

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 12^a, en miércoles 20 de abril de 2022

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:24 a 19:23)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA ISABEL ALLENDE BUSSI, PRESIDENTA ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	620
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	620
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	620
IV. CUENTA.....	620

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica los requisitos de ingreso a las carreras de pedagogía establecidos en el artículo 27 bis de la ley N° 20.129, y en el artículo trigésimo sexto transitorio de la ley N° 20.903 (14.151-04) (se aprueba en general).....	628
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 112 del Código Sanitario para incluir entre las profesiones médicas y afines las especialidades que indica (9.260-11 y 11.361-11, refundidos) (se aprueba en general).....	645
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre compras públicas sustentables (11.864-12) (se aprueba en general).....	656
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	667

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Proyecto de ley, en tercer trámite, que modifica el Código Tributario, para obligar a bancos y otras instituciones financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras al Servicio de Impuestos Internos (14.111-05).
- 2.– Proyecto de ley, en tercer trámite, sobre inclusión escolar de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales en establecimientos educacionales particulares pagados (12.982-04).
- 3.– Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros (14.570-05).
- 4.– Proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señora Aravena y señor Durana; señoras Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes y Rincón, y señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Elizalde, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Macaya, Moreira, Quintana, Ossandón, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva flexibilizar los requisitos de acceso de turistas al territorio nacional, con el objeto de procurar la recuperación del sector turístico (S 2.265-12).
- 5.– Proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor Saavedra; señoras Allende, Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, De Urresti, Elizalde, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Ossandón, Quintana, Soria, Velásquez y Walker, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, efectúe las gestiones necesarias para que Chile forme parte del “Pacto para una Migración Segura, Ordenada y Regular”, conocido también como “Pacto de Marrakech sobre Migración”, aprobado por la Asamblea General de la ONU, en diciembre de 2018 (S 2.266-12).

- 6.- Moción de los Honorables Senadores señoras Rincón y Provoste, y señores Flores, Huenchumilla y Walker, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de incorporar el derecho de protección integral de la niñez y su garantía (14.927-07).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, presencialmente, el Ministro de Educación, señor Marco Ávila Lavanal.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:24, en presencia de 21 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las actas de las sesiones 8ª y 9ª, del mes de abril del presente año, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Oficios

*Tres de la Honorable Cámara de Diputados
 Con el primero, remite para su archivo el proyecto de ley que prorroga el plazo establecido en la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización*

de viviendas de autoconstrucción, correspondiente al Boletín N° 14.771-14, por haberse legislado recientemente sobre la materia, mediante la dictación de la ley N° 21.415.

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el proyecto de ley.**

Con el segundo, comunica que ha aprobado el proyecto de ley del Senado, que modifica el Código Tributario obligando a bancos y otras instituciones financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras al Servicio de Impuestos Internos, correspondiente al Boletín N° 14.111-05, con la enmienda que indica (con urgencia calificada de “suma”).

—**Queda para Tabla.**

Con el tercero, informa que aprobó el proyecto de ley del Senado, sobre inclusión escolar de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales en establecimientos educacionales particulares pagados, correspondiente al Boletín N 12.982-04, con la enmienda que señala.

—**Queda para Tabla.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 1º, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 13069-22 INA; Rol N° 13094-22 INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13009-22 INA).

-artículos 27, y 33, inciso final, de la Ley N° 19.537 (Rol N° 13033-22 INA).

-artículo 323, N° 2, del Código Orgánico de Tribunales (Rol N° 13055-22 INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del señor Contralor Regional de Atacama
Informa requerimiento de la Honorable Senadora señora Provoste, sobre solicitud

de una investigación acerca del manejo de la pandemia en el Hospital Regional de Copiapó.

Del señor Jefe de la Segunda Zona de Carabineros de Antofagasta

Responde inquietud del Honorable Senador señor Araya, relativa a la evaluación de medidas tendientes a disminuir la inseguridad de los vecinos del conjunto habitacional que se señala.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informe

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros (Boletín N° 14.570-05) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Queda para Tabla.**

Proyectos de Acuerdo

De los Honorables Senadores señora Aravena y señor Durana, señoras Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes y Rincón, y señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Elizalde, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Macaya, Moreira, Quintana, Ossandón, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez, por el que solicitan a S. E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva flexibilizar los requisitos de acceso de turistas al territorio nacional, con el objeto de procurar la recuperación del sector turístico (Boletín N° S 2.265-12).

De los Honorables Senadores señor Saavedra, señoras Allende, Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, De Urresti, Elizalde, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Ossandón, Quintana, Soria, Velásquez y Walker,

por el que solicitan a S. E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, efectúe las gestiones necesarias para que Chile forme parte del “Pacto para una Migración Segura, Ordenada y Regular”, conocido también como “Pacto de Marrakech sobre Migración”, aprobado por la Asamblea General de la ONU, en diciembre de 2018 (Boletín N° S 2.266-12).

—**Quedan para para ser votados, en su oportunidad.**

Comunicación

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, mediante la cual solicita realizar una sesión especial de Sala para analizar los planteamientos formulados por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones al proyecto ferroviario que pretende unir Santiago con Valparaíso, y que se tenía previsto entregar en el año 2024.

—**Se toma conocimiento. Pasa a los Comités.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, señor Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias.

Vamos entonces a dar lectura a los acuerdos de Comités.

No hay nuevos acuerdos. Ayer fueron informados.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre la Cuenta, se ofrece la palabra.

Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

No es sobre la Cuenta misma, sino para solicitarle que recabe la autorización de la Sala respecto de dos acuerdos que adoptamos como Comisión Especial de la Mujer y la Igualdad

de Género.

Usted me corrige si puedo hacerlo en este momento o más tarde.

El señor MOREIRA.— ¡Que lo haga ahora! ¡Que hable!

El señor ELIZALDE (Presidente).— La escuchamos, Senadora.

La señora PASCUAL.— Gracias.

En primer lugar, el día de ayer se dio cuenta del ingreso de un proyecto que modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, para permitir la retención que se indica en caso de deudas alimentarias (boletín N° 14.926-07), originado en moción de las Senadoras Allende, Carvajal, Núñez, Pascual y Provoste, el cual la Sala lo envió a la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, y luego, a la Comisión de Constitución.

Entonces, la Comisión de la Mujer solicita que dicha iniciativa sea vista solo por esa instancia, en atención a la cantidad de proyectos que se encuentran en la Comisión de Constitución, y con ello, por lo tanto, alivianarle la carga que esta tiene.

Lo segundo es para que el proyecto que enmienda el Código Penal para tipificar el delito de suministro de sustancias o bebidas nocivas y modificar la pena establecida en el artículo 397 (boletín N° 14.897-07), originado en moción de las Senadoras Carvajal, Gatica y Sepúlveda y de los Senadores Araya y Saavedra y que actualmente está radicado en la Comisión de Constitución, también pudiera ser visto, no como un informe complementario, por la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La idea, entonces, es que esos dos proyectos los vea solo la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género.

Sobre este punto...

No hay acuerdo.

Senadora Allende, ¿es acerca de esta materia?

La señora ALLENDE.— Presidente, en verdad, quiero lamentar que no se dé este acuerdo, porque creo que es un tema de la mayor relevancia. Todos entendemos y sabemos lo que está ocurriendo con las pensiones alimenticias. En este país el 85 por ciento de las pensiones de alimentos no se paga.

Se trata de una moción que permite dar una salida a este problema, y sería extraordinariamente relevante poder tramitarla con cierta prontitud. En el caso de que ello no fuera aceptado, es decir, que solamente se viera en la Comisión de la Igualdad de Género, la alternativa que uno podría pensar eventualmente sería decir: “Sabe qué, Presidente, la propuesta que les hago a los colegas en el Senado, sobre todo a quienes se opusieron, es que entonces podemos ver esta materia en Comisiones unidas de la Igualdad de Género y de Trabajo, porque estamos hablando de pensiones”.

Por lo tanto, sería razonable que no fuera a la Comisión de Constitución, no porque me quiera oponer a que vaya a ella, sino porque sabemos la carga de trabajo que tiene, lo cual significará a lo menos tres años de tramitación. Siempre va a ser así. Ya hemos vivido esto con otros proyectos: como el de ley integral de violencia, el que tiene que ver con los tribunales ambientales. O sea, tenemos ejemplos concretos que demuestran aquello. Y no es mala voluntad, sino que esto dice relación con la carga de trabajo que tiene dicha Comisión.

Entonces, yo pienso, Presidente, que alternativamente puede ser: Comisión de Trabajo, de la Mujer y de Trabajo. Incluso, a lo mejor es factible sesionar en conjunto con la Comisión de Trabajo. Pero es la propuesta que formulo, porque es demasiado relevante este asunto, y tenemos la posibilidad, a través de esta moción, de sacar un mecanismo que permita el pago de las pensiones de alimentos.

En consecuencia, le pido que tome el acuerdo de la Sala en la eventualidad de que vean el proyecto las Comisiones de la Mujer y de Trabajo, al ser una materia vinculada con las

pensiones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El primer proyecto estaba radicado en la Comisión de Constitución y en la Comisión de la Mujer.

¿El segundo proyecto también, Senadora Pascual?

La señora PASCUAL.— El segundo proyecto está solo en la de Constitución.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

¿Y la idea es que, adicionalmente, lo vea la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género? ¿O solo la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género?

La señora PASCUAL.— Lo que se vio primero es que fuera discutido solo por la Comisión de la Mujer; sin embargo, en su defecto, para sumarme a una alternativa, podemos asumir que el proyecto sea visto también por la Comisión de la Mujer, sin sacarlo de la de Constitución esta vez, pero que pudiera pasar primero por la Comisión de la Mujer antes que por la de Constitución.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muy bien.

Entonces, ¿les parece lo siguiente?

La señora PASCUAL.— Me refiero al segundo proyecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí.

La señora PASCUAL.— Pero yo quiero...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa...

La señora PASCUAL.— Discúlpeme...

El señor ELIZALDE (Presidente).—... es que yo recabé la autorización respectiva...

La señora PASCUAL.— Discúlpeme,...

El señor ELIZALDE (Presidente).—... y no hubo acuerdo. Por eso dije que no lo había, pues una bancada me señaló que no lo daba.

Ahora bien, una posibilidad es que ambos proyectos queden radicados para que los vea primero la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, y después, cuando pasen a la Comisión de Constitución, se informe de ello a la Sala, la que le puede poner un plazo para evacuar los informes correspondientes.

¿Les parece esto como una alternativa? De esa manera se garantiza que los proyectos pasen por ambas instancias.

El señor MOREIRA.— ¡No!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidente, no es mala voluntad; pero estos temas tienen que pasar primero por la Comisión de Constitución. Y yo hablo en nombre de la Senadora Ebensperger, quien ha manifestado que lo que corresponde reglamentariamente es proceder de esa manera.

Ahora, yo no veo ningún problema que en algunos casos lo pueda ver la Comisión de la Mujer o la de Trabajo. No obstante, esto tiene que pasar primero, porque se vincula con normas orgánicas constitucionales, por la Comisión de Constitución.

Yo he participado en reuniones en dicha instancia, y he visto de parte de ella que hay muy buena disposición a verlo todo, y la carga de trabajo que tiene hoy día es muy distinta de la de hace un año. Así que, Presidente, a mi juicio, perfectamente puede ver esto en una sesión.

Yo no doy la unanimidad por no estar presente la Senadora Ebensperger, quien ha hecho su punto sobre el particular.

Y después le pediré nuevamente la palabra, pues tengo que plantear otra cuestión de reglamento.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí; perfecto.

Sin embargo, a mí me informan lo siguiente: que en caso de que no hubiera acuerdo incluso tendría que eventualmente votarse este asunto. No obstante, yo propongo lo siguiente, Senador Moreira.

Si pasa primero por la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, se garantiza que el proyecto, en el tema de fondo, sea aprobado y propuesto conforme al tenor del tema de que se trata, que es relevante desde el punto de vista sustantivo. La razón por la cual los proyectos

son enviados a la Comisión de Constitución es para que se establezca un criterio unificado respecto de todas las modificaciones legales de esta naturaleza. Por eso van a dicha instancia.

Entonces, creo que tiene más sentido que la segunda Comisión sea la de Constitución, no la primera. Porque la Comisión de la Igualdad de Género va a definir qué regular en términos generales, sustantivos, y después la Comisión de Constitución hará la revisión para que el texto quede coherente con todas las reformas legales que se han efectuado en la materia.

El señor MOREIRA.— ¿Por qué en la reunión de Comités no se ven estos temas, Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Está bien.

Pero se planteó el punto ahora, y debemos dar una respuesta.

Entonces, o mandamos a los Comités para resolver este asunto en la reunión del lunes después de la semana regional o se vota hoy.

Esas son las dos alternativas.

Tiene la palabra la Senadora Pascual; y después, el Senador Walker.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Sin ánimo de polemizar, solamente quiero reiterar la argumentación que hizo la Senadora Allende en función del primer proyecto, que tiene que ver con la modificación de la ley N° 14.908 sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, para permitir la retención que se indica en caso de deudas alimentarias.

La posibilidad que tenemos hoy día de que este proyecto pueda ir avanzando cada vez más a ser una solución permanente para las familias y para las mujeres, niños y niñas a quienes se les adeuda esta pensión es a nuestro juicio tremendamente relevante, porque efectivamente aquí se ha puesto este asunto, por ejemplo, solo en función de discusiones como las de los retiros de fondos de pensiones. Y a nosotros como Comisión nos pareció que este

tema era de suma urgencia, de suma importancia para el país.

Por eso planteamos esto primero como proyecto de ley.

Y, en segundo lugar, propusimos que sea visto obviamente por la Comisión de la Mujer, cuestión que ayer logramos con la Senadora Provoste, con el acuerdo de la Sala. Pero si esta iniciativa no va a pasar a la Comisión de Trabajo -nos parece lo más pertinente; de hecho, yo ya había hablado esto con el Presidente de la Comisión de Trabajo, el Senador Cruz-Coke, a quien le había parecido bien la idea-, le pido que le ponga un plazo de verdad acotado una vez que salga de la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, porque esta es una demanda para aquí y ahora; tiene que ver incluso con situaciones que han estado viéndose -insisto- en las tablas de los proyectos de ley sobre retiro de fondos de pensiones.

En cuanto al segundo proyecto, se entiende absolutamente por qué la necesidad de que igual vaya a la Comisión de Constitución, pues efectivamente se modifica el Código Penal. Sin embargo, también pedimos que pase primero por la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senadora Pascual.

Senador Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

La mejor disposición, por supuesto, de la Comisión de Constitución a ver este y todos los proyectos. Estamos sesionando tres veces a la semana. Lo que pasa es que nosotros somos muy respetuosos de las urgencias que coloca el supremo Gobierno para las iniciativas. Por ejemplo, hoy día despachamos en general el proyecto de ley que tipifica el delito de explotación sexual infantil, el cual irá a la Sala; estamos, además, tramitando la reforma al Reglamento para que aquellas Comisiones especiales como la de la Mujer y la Igualdad de Género pasen a ser permanentes; lo mismo

la Comisión de Infancia y otras.

Pero yo, por un criterio de especialidad, lo que le sugiero a la Sala, y especialmente -por su intermedio- al Senador Moreira, es que nos abramos a la posibilidad de que estos proyectos pasen a la Comisión Especial de la Mujer primero y después los revise la Comisión de Constitución; y si no hay acuerdo para ello, simplemente que se vote. Porque queremos avanzar y tener certeza jurídica.

Ahora bien, Presidente, nosotros siempre vamos a respetar las urgencias del Ejecutivo, ya que tenemos muchos proyectos de ley.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— El Presidente de la Corporación me pidió que en este caso accedamos a lo que se está solicitando, esto es, que finalmente estos proyectos vayan a la Comisión de la Mujer.

Como *fair play* lo vamos a aceptar. Pero yo lo que pido es que todos estos planteamientos de los Senadores ¡los hagan en sus Comités, pues! Si ahí de repente estamos nosotros mismos preguntado qué proyecto vamos a legislar, porque no sabemos cuál, ya que no hay ninguna iniciativa del Gobierno, ni ninguna cosa.

Entonces, solicito que estas cuestiones se hagan presentes en las reuniones de Comités.

Yo por lo menos, no estando presente la Senadora Ebensperger, por esta vez voy a acceder a lo que tanto usted como los Senadores Latorre y Matías Walker me han pedido.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, ¿habría acuerdo para que estos proyectos se vean primero por la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género y posteriormente por la Comisión de Constitución?

—Así se acuerda.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Y la sugerencia es que modificaciones de esta naturaleza, relativas al procedimiento, podamos tratarlas previamente, en las reuniones de Comités.

¿Les parece?

El señor MOREIRA.— ¡Eso es, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, cuando el proyecto sea despachado por la Comisión de Igualdad de Género, vamos a ver si eventualmente se establece un plazo en la Comisión de Constitución.

El señor MOREIRA.— ¡Reglamento, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Dos cosas muy breves, Presidente.

Primero, quiero agradecerle su buena disposición, en el día de hoy, para haber recibido al Embajador de Palestina y al Presidente del Club Palestino, que le expusieron varios temas muy sensibles para el pueblo palestino, así que le agradezco -repito- la gentileza que tuvo hoy día para recibirlos.

Y lo otro es pedir que la Mesa me informe cuándo vence el plazo para el nombramiento del Director de Televisión Nacional de Chile y cuáles son los pasos que deben darse.

El señor ELIZALDE (Presidente).— De acuerdo a lo que se nos informó en la reunión de Comités del día lunes, el plazo vencería el 5 de mayo. La Comisión de Educación debe evacuar un informe sobre la materia.

Nosotros vamos a tener sesión el martes 3 y el miércoles 4 de mayo; por tanto, la Comisión de Educación debería evacuar su informe antes de esas fechas, para cumplir con los plazos reglamentarios.

No olvidemos que ya existe el precedente de que una Comisión no evacuó su informe y el Gobierno pasado hizo uso de la herramienta que le confiere nuestro ordenamiento jurídico para dar por aprobado el nombramiento sin que se votara en la Sala.

Yo manifesté que la idea es que aquello no podía volver a ocurrir y que, en consecuencia,

lo que correspondía era que la Sala siempre se pronunciara.

Senadora Provoste, Presidenta de la Comisión de Educación, ¿sobre este punto?

La señora PROVOSTE.— Sí, Presidente, sobre el mismo punto.

Creo que es importante la solicitud de aclaración que hace el Senador Iván Moreira. Solo quiero señalar que, reunida la Comisión, le solicitó en forma unánime un informe a la Secretaría para poder establecer el cumplimiento de las condiciones y que no existen inhabilidades para el ejercicio del cargo.

Hago presente que la persona propuesta nos merece la mayor de las consideraciones. Además, ha estado presente en la Comisión en momentos anteriores porque ya formaba parte del directorio de Televisión Nacional en representación de los trabajadores. Sin embargo, dado que la ley establece una inhabilidad precisa, le hemos solicitado a la Secretaría elaborar un informe sobre la materia.

Pero además la Comisión adoptó, de manera unánime, el acuerdo de solicitar al Gobierno, tanto a la Secretaría General de la Presidencia como a la Secretaría General de Gobierno, su disposición a retirar la urgencia, toda vez que el hecho que usted relata, ocurrido durante el Gobierno anterior, respecto del silencio que operó para la definición de los miembros del Consejo de Educación, es poco usual.

A juicio de la Secretaría, si el Gobierno retira o renueva la urgencia, podríamos, ajustándonos a los mismos plazos, tener una mejor disposición. Yo espero que el Ejecutivo acoja en buenos términos la solicitud unánime que le ha hecho la Comisión de Educación.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entiendo que el informe será evacuado por la Secretaría de la Comisión...

La señora PROVOSTE.— Sí, por la Secretaría de la Comisión.

El señor ELIZALDE (Presidente).—... y no por la Secretaría de la Corporación.

Es para aclarar.

La Secretaría de la Comisión, entonces, evacuará el informe.

Vamos a hablar con el Gobierno para que precise su postura respecto de la urgencia; pero de todas maneras, en la hipótesis de que esta no sea retirada, le pedimos a la Comisión que evacúe su informe antes del 3 de mayo, de manera que la Sala quede en condiciones de votar la propuesta en las primeras sesiones a la vuelta de la semana regional, en el mes de mayo.

Perfecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidente.

Es una propuesta para cambiar el orden de la tabla, a fin de que en el punto 3 podamos ver el proyecto que actualmente figura en el 4, relacionado con compras públicas sustentables, el cual genera un consenso más transversal que aquel que aparece ahora en el número 3, considerando además que todavía no llega, y no sé si va a estar presente, la Senadora Paulina Núñez, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, donde discutimos poner en tabla el proyecto que está en el lugar número 3, que exige resolución de calificación ambiental a los proyectos evaluados o aprobados con anterioridad a la creación de la actual institucionalidad ambiental.

Entonces, la solicitud, bien concreta, es invertir el orden de la tabla para ver en el punto 3 el que ahora figura en el número 4.

Eso es, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado?

Acordado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene

la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Presidente, quiero pedir que se fije plazo para presentar indicaciones, hasta el 13 de mayo, para la moción sobre arbolado urbano. Creo que es suficiente para que se presenten indicaciones en las que estamos de acuerdo con el Gobierno.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se propone como plazo el viernes 13 de mayo, al mediodía.

Las indicaciones tendrían que ser presentadas ante la Secretaría de la Corporación, no de la Comisión.

¿Se accede a lo propuesto por la Senadora Allende?

Acordado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Presidente, no es lo más usual, pero quiero pedir lo siguiente, después de haber visto un video, que creo que muchos y muchas hemos visto, sobre el trato que lamentablemente se le da a un empleado venezolano por parte de una persona que concurre al lugar y quien, luego de decirle que no puede entrar con su perro, comienza a proferir toda suerte de groserías, amenazas y de todo.

Yo quisiera que realmente hiciéramos al menos el gesto de señalar, en nombre de la Mesa, que lamentamos muchísimo ese tipo de expresiones, que por supuesto no se comparten. Nada más.

Yo no niego que en este país la gente tiene libertad de opinión, pero creo que una cosa es la libertad de expresión, y otra, la amenaza directa que se le hace a un empleado venezolano.

Creo que nos dejaría bien si el Senado, como tal, dijera que rechaza ese tipo de expresiones, que no corresponden, y que todas las personas merecen, evidentemente, respeto en el trato.

Así que me gustaría que sacáramos una

declaración al respecto, que la Mesa mandara una declaración pública diciendo simplemente que se rechazan conductas de esa clase, que nos dejan muy mal como país. Creo que el silencio, en este caso, de alguna manera hace daño; al final, termina aceptando hechos que realmente rayan, ya no solo en la xenofobia, sino en un nivel francamente inaceptable.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa es lo siguiente, Senadora Allende.

Todos los colegas me dicen que están más o menos de acuerdo con lo que usted solicita, pero proponen que se plantee formalmente. No sé si nos puede hacer llegar algo por escrito, con los antecedentes, porque muchos de los Senadores ni siquiera han visto el video.

Por lo tanto, adoptar una decisión, en estas condiciones, no es lo óptimo. De modo que le pido que sus asesores, o usted misma, nos haga llegar una propuesta concreta, por escrito, para ser sometida, obviamente, a la consideración de la Sala.

Gracias.

Pasamos al Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE REQUISITOS DE INGRESO A CARRERAS DE PEDAGOGÍA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

En el Orden del Día, el señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica los requisitos de ingreso a las carreras de pedagogía establecidos en el artículo 27 bis de la ley N° 20.129 y en el artículo trigésimo sexto transitorio de la ley N° 20.903, iniciativa correspondiente al boletín N° 14.151-04.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.151-04.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa tiene por objetivo adecuar los requisitos de acceso a las carreras y programas de pedagogía contenidos en la ley N° 20.903, que creó el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, y la ley N° 20.129, que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, de manera de atraer estudiantes de buen rendimiento académico sin causar impacto negativo en las matrículas ni el consecuente déficit de profesores.

La Comisión de Educación y Cultura hace presente que discutió la iniciativa de ley en general y en particular, en virtud del acuerdo adoptado por la Sala con fecha 8 de septiembre del año 2021, mismo procedimiento que propone adoptar a la Sala. Sin perjuicio de lo anterior, los Comités del Senado han acordado discutirla en la Sala solamente en general.

La Comisión de Educación y Cultura deja constancia, además, de que aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus entonces integrantes, la Senadora señora Provoste y los Senadores señores García Ruminot y Quintana y los ex Senadores señores Alvarado y Montes, y que también aprobó en particular la normativa del proyecto con la modificación y las votaciones que se consignan en su informe.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 54 y siguientes del informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La Senadora Yasna Provoste, Presidenta de la Comisión de Educación, va a informar el proyecto.

Adelante.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero partir saludando y deseándole el mayor de los éxitos al Ministro de Educación, quien nos acompaña en el día de hoy en la Sala.

Hago presente que es de los pocos Ministros que han estado en la discusión de una ini-

ciativa de ley, así que vayan mis felicitaciones para él.

En seguida paso a dar cuenta del proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica los requisitos de ingreso a las carreras de pedagogía establecidos en el artículo 27 bis de la ley N° 20.129 y en el artículo trigésimo sexto transitorio de la ley N° 20.903 (boletín N° 14.151-04).

El proyecto de ley, iniciado en mensaje del ex Presidente de la República, plantea una serie de consideraciones e impone distintos requisitos de admisión para quienes postulan a las carreras y programas de pedagogía, en conformidad con las leyes N°s 20.903 y 20.129, las cuales establecen tres tramos de exigencias crecientes, aplicables a contar de los años 2017, 2023 y 2026. El objetivo de tal diseño era aumentar la selectividad de los alumnos y las alumnas que aspiran a ser profesores y profesoras.

Sin embargo, a juicio del Ejecutivo de ese entonces la disminución en la matrícula observada durante los últimos años, que ha agravado el déficit de docentes que experimenta el país, hizo necesario revisar la legislación vigente.

Es así como, a partir de una recomendación formulada por la Mesa para incentivar la atracción a las carreras de pedagogía (instancia transversal que estuvo integrada por diversos actores del sector educacional), el Ejecutivo resolvió presentar una iniciativa que pretendía, por un lado, extender hasta el año 2025 la vigencia del primer tramo temporal de exigencias, y por el otro, eliminar los requisitos más estrictos aplicables a contar del año 2026, imponiendo como definitivos los comprendidos en el segundo segmento transitorio.

La proposición legal busca adecuar los requisitos de acceso a las carreras y programas de pedagogía contenidos en la ley N° 20.903, que creó el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modificó otras normas, y la ley N° 20.129, que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación

Superior, de manera de atraer a estudiantes de buen rendimiento académico sin causar un impacto negativo en la matrícula ni el consecuente déficit de profesores.

La Comisión escuchó a autoridades ministeriales y a diversos representantes del mundo de la educación, a saber: el Consejo de Rectores de las universidades chilenas (Cruch), el Consejo de Decanos de las Facultades de Educación (Confauce), el Consejo de Decanos y Decanas de las Facultades de Educación de las universidades privadas, diferentes universidades de orientación pedagógica, el Colegio de Profesores y el Centro de Estudio Acción Educar.

En términos generales, hubo consenso en cuanto a la multicausalidad del problema del déficit de profesores y profesoras que afecta al país. Entre las razones que explican este fenómeno destacan las siguientes: el incremento de las exigencias que deben cumplir los estudiantes que pretenden ingresar a las carreras de pedagogía; las rigurosas condiciones que deben observar las universidades para alcanzar la acreditación; la baja valoración de la profesión a nivel social; las difíciles condiciones laborales que deben enfrentar los docentes derivadas del gran número de estudiantes por curso; la sobrecarga de trabajo, y las reducidas expectativas remuneracionales, junto con la escasa posibilidad de innovación, entre otras.

Sobre el particular, los entonces representantes ministeriales, así como el Senador señor García Ruminot y el ex Senador señor Alvarado, declararon estar conscientes de los acotados efectos que intentaba producir el proyecto de ley planteado por el Gobierno anterior.

No obstante, pusieron de relieve la urgencia de avanzar en él, dadas las serias dificultades que podría ocasionar la normativa en vigor respecto a la matrícula de las carreras en comento durante los próximos años.

Asimismo, remarcaron el carácter técnico y transversal de la mesa de trabajo que sugirió las enmiendas, las cuales lograrían un adecua-

do balance entre mantener barreras de entrada que aseguren la idoneidad de los estudiantes y no dejar fuera a alumnos que luego demuestren un buen desempeño académico y profesional.

En cambio, los Senadores señora Provoste y señor Quintana y el ex Senador señor Montes efectuaron reparos en torno a la propuesta, toda vez que estimaron que el déficit de profesores exige buscar una solución global que enfrente los distintos motivos que lo generan, atendiendo la realidad de las distintas disciplinas pedagógicas y de los territorios, y poniendo especial énfasis en la revalorización social de la actividad docente.

A su juicio, no se ha realizado una reflexión profunda acerca de las deficiencias sistémicas que han llevado a este escenario, y estimaron que la propuesta contenida en el mensaje únicamente posterga un problema que volvería a presentarse en el futuro.

De ahí que abogaron por discutir la iniciativa en general y en particular durante el trámite reglamentario del primer informe, autorización que fue concedida en su oportunidad por la Sala, de manera de introducir modificaciones al texto originalmente planteado.

Es así como, a raíz de una indicación formulada por quien está entregando este informe y del debate que tuvo lugar con ocasión de ella, la Comisión de Educación y Cultura introdujo enmiendas que se reflejan en el texto propuesto para la aprobación de la Sala, el cual dispone que:

1° Se elimina el tercer y más estricto tramo de exigencia de admisión, que habría comenzado a regir desde el año 2026 de conformidad con la legislación en vigor. De esta manera, el segundo segmento de requisitos, que inicialmente era transitorio, será el definitivo.

2° Se extiende la aplicación del primer tramo, que originalmente duraría hasta el año 2022, hasta el 2025, solamente para las universidades que cuenten con una acreditación mínima de tres años en sus programas de pedagogía, implementados con anterioridad al año

2019, y de dos años para el caso de los programas de prosecución de estudios de pedagogía.

Con ello se impone a las instituciones un estándar de calidad más elevado que pretende garantizar que serán capaces de nivelar a aquellos alumnos que ingresen con un nivel menor de requisitos. Las casas de estudio que no cumplan las condiciones precedentemente descritas quedarán sujetas al segundo grupo de exigencias a contar del año 2023.

Los acuerdos que adoptó la Comisión respecto de las modificaciones mencionadas, las cuales se ven reflejadas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1, fueron aprobadas por mayoría de votos. Votaron a favor la Senadora Provoste, el Senador Quintana y el ex Senador Montes, y en contra lo hicieron el Senador García Ruminot y el ex Senador Alvarado.

Por su parte, el actual N° 4 del mismo precepto fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión.

En tanto, el artículo 2 (que en una primera votación obtuvo tres abstenciones, del Senador Quintana, el ex Senador Montes y la Senadora Provoste, y dos votos a favor, del Senador García Ruminot y el ex Senador Alvarado) quedó aprobado reglamentariamente por unanimidad, dado que se mantuvieron inalteradas las abstenciones al repetirse la votación.

Además, señor Presidente, quiero hacer presente que hemos tenido una conversación muy preliminar con el señor Ministro de Educación, quien, como esta votación es solo en general, ha solicitado abrir un nuevo plazo para presentar indicaciones, de preferencia de treinta días, para expresar la opinión del nuevo Ejecutivo con respecto a este proyecto de ley.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habrá acuerdo para abrir la votación?

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de aprobación).

Se abre la votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

La votación es en general. Ese es el acuerdo de los Comités.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Este es un proyecto que me tocó ver primero en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, durante el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, en que ingresa esta iniciativa, y producto de que la reforma a la carrera docente pretendía fomentar que a las carreras relacionadas con la pedagogía postularan estudiantes que históricamente habían rehuido de ellas por una serie de externalidades que las hacían poco atractivas en comparación con otras disciplinas.

De esta forma se mejoraron las condiciones laborales de los profesores, reconociendo las horas no lectivas como parte esencial de la labor docente y creando mayores incentivos económicos, pero también se aumentaron los requisitos académicos para postular a estas carreras.

Cerca de un lustro de la implementación de esta política pública, se han evidenciado problemas relacionados directamente con las nuevas exigencias académicas, las cuales pretenden ser corregidas por el presente proyecto de ley.

Ha existido una merma en la postulación, la que se prevé aumentará de manera sostenida hasta el año 2025, anticipándose un déficit cercano a los treinta y seis mil profesores para ese año.

Existe una contradicción en la reforma a la carrera docente, ya que, por un lado, se exigen más requisitos para postular a ella -ello disminuye la oferta de profesores-, pero a la vez aumentan las exigencias de los establecimientos, que deben contratar más personal para suplir las horas no lectivas (aumenta la demanda de profesores).

Se prevé -y para mí esto es tremendamente importante como representante de una región rural- que la carencia de personal docente

afectará particularmente a las zonas rurales.

Existe consenso en que no es posible retroceder en las condiciones laborales de los docentes, que dicen relación con las horas no lectivas.

Por lo tanto, se ha llegado a la conclusión de que la única solución posible es retrasar los requisitos de exigencia académica para los postulantes a las carreras de pedagogía.

Por eso, señor Presidente, la urgencia de este proyecto surge de una realidad que viene ocurriendo sostenidamente en nuestro país y que, a raíz del déficit de profesores, va ser prácticamente imposible cumplir con el correcto desempeño de nuestros establecimientos educacionales.

Un estudio presentado por la Fundación Elige Educar da cuenta de que las exigencias establecidas a la carrera docente, si bien han elevado los estándares del trabajo dentro del establecimiento, han aumentado también los requisitos académicos hasta el punto de establecer una tendencia a la renuencia frente a la carrera de pedagogía. Esta conclusión es ratificada por representantes de distintas universidades y del Colegio de Profesores.

Ante la necesidad de garantizar la subsistencia del sistema educacional, se propone una disminución de los requisitos de índole académico, los cuales son compensados con una puesta en marcha más temprana de la ley.

Esta decisión parece razonable a la luz de los datos que señalan que los establecimientos se encuentran en riesgo de no contar con la capacidad docente necesaria para desempeñar sus funciones, lo que trae aparejadas muchas complicaciones desde el punto de vista tanto educacional, laboral e incluso administrativo.

Este proyecto amerita el cumplimiento con políticas públicas que incentivan a docentes a mantenerse en la carrera.

Por ello, me parece fundamental -y aprovecho la presencia del Ministro de Educación en esta Sala- que podamos complementar este proyecto de ley con verdaderos incentivos para

que más estudiantes en el futuro puedan abrazar la carrera de pedagogía, por la tremenda relevancia que tiene finalmente la educación, sobre todo en la movilidad social que se logra a través de ella en nuestro país.

Estamos convencidos de que la educación es uno de los caminos que tiene nuestra sociedad para ir disminuyendo las brechas que existen en el país.

Y vamos a apoyar este proyecto, porque también entendemos que se aprueba solamente en general y vuelve a la Comisión para que podamos perfeccionarlo y logre ser un incentivo para abrazar la carrera de pedagogía.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidente. Bienvenido, señor Ministro.

Pocas veces decimos “bienvenido, señor Ministro”, ¡porque no vienen muchos Ministros para acá...! En eso coincido con la Senadora Provoste. Muchas gracias por acompañarnos en un tema tan relevante, tan sensible, porque hay un problema severo con los ingresos a las carreras pedagógicas.

Este problema, señor Presidente, no se agota en los sueldos de los profesores ya titulados de nuestro país, pero que, sin duda, constituyen factor.

¿Por qué un joven o una joven podría querer estudiar pedagogía hoy en Chile? Es una pregunta que nos hacemos. Solo por vocación, ¡solo por vocación! Ese llamado que nace en lo más profundo de nuestro ser y que nos lleva por el camino que nuestro corazón indica.

Pero la vocación no basta. La evidencia está ahí. Hay una baja de casi un 40 por ciento en las postulaciones a las carreras de pedagogía en una década, proceso agravado en los últimos tres años, y se estima un déficit de treinta mil profesores al año 2030.

Los alumnos que egresan de los colegios nacionales, que han estado en contacto direc-

to con la realidad educacional y aún viven en el ejemplo de sus maestros, simplemente no quieren ingresar a pedagogía.

Aún más. Los que ingresan y se titulan no siempre permanecen en el sistema: el 20 por ciento abandona las clases a los cinco años y casi un 30 por ciento lo hace dentro de los diez años de titularse.

Ese es el problema que debiéramos estar discutiendo.

En la Comisión se planteó la falta de consideración social por la labor del profesor como un elemento esencial de la discusión. Falta elevar el rol del docente a los niveles de países como Corea del Sur o Finlandia, pero también falta atender seriamente lo que ocurre dentro de la jornada laboral.

Hoy a los profesores les exigimos resultados, y estoy completamente de acuerdo con eso. Pero, a su vez, los docentes están sometidos a fuertes presiones por nuevas generaciones que tienen mucha conciencia de sus derechos y muy poca de sus deberes; padres que delegan hasta la formación valórica en el colegio; alumnos con ansiedad, depresión no tratada, cargas burocráticas, contenidos extensos e innecesarios; falta de estímulos a los buenos docentes y nivelación en la mediocridad.

A eso le sumamos un Colegio de Profesores muchas veces más preocupado de lo político contingente que de las defensas de sus afiliados, lo que llevó al chiste clásico de pandemia: “No están dadas las condiciones para volver a clases presenciales”.

Este proyecto solo apunta a modificar los tramos de los requisitos de ingreso, eliminando el tercer tramo y haciendo exigible el segundo tramo a partir del 2026, permitiendo una mayor flexibilidad para postular, sin perder lo ya ganado en cuanto a subir el nivel de exigencia.

Vamos a votar a favor en general del proyecto, porque es necesario y urgente mejorar, con flexibilidad, los requisitos de ingreso a las carreras de pedagogía, pero además porque el futuro de millones de chilenos se constru-

ye con una mejor educación. Somos un mejor país con mejores profesores, cuando ellos están motivados. El problema no es solo el Simce. Acabar con la medición es romper el termómetro. El problema está en otro lado.

Señor Presidente, apruebo este proyecto en general y espero que se dé un plazo de indicaciones para tratar de mejorar y modificar algunos aspectos del mismo.

Voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Moreira.

Solicito el acuerdo de la Sala, ya que no se encuentra la Senadora Ebensperger, para que presida momentáneamente la sesión la Senadora Isabel Allende.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

(Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidenta accidental, la Senadora señora Allende).

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta.

Tal como se ha dicho, este proyecto fue ingresado por la Administración del Presidente Sebastián Piñera en marzo de 2021, con el propósito de facilitar el acceso de estudiantes talentosos a las carreras de pedagogía. Porque lo que nos ha venido ocurriendo es que, a pesar de la necesidad de profesores, cada vez son menos los estudiantes que desean estudiar o ingresar a alguna carrera de pedagogía, estimándose que para el 2025 -tres años más- podríamos tener un déficit de 32 mil profesores. Eso fue lo que motivó, luego de varios estudios técnicos y de muchas consultas con especialistas, la presentación de este proyecto.

Es por eso que votamos favorablemente esta iniciativa, pese a que nosotros creemos que no solo se trata de temas vinculados a los requisitos de acceso a las carreras de pedagogía, sino que también de modificaciones importantes y significativas a la carrera docente, especial-

mente el mejoramiento de remuneraciones a quienes recién comienzan esta profesión.

Yo tengo la convicción de que allí no están creados los incentivos suficientes como para que más estudiantes talentosos se sientan invitados a estudiar pedagogía.

La Senadora Provoste, durante la discusión particular de este proyecto en la Comisión de Educación, presentó dos indicaciones que le dan un sentido a mi juicio distinto, porque, en lugar de disminuir las exigencias, elevan dichos requisitos, tanto para los posibles estudiantes como para las instituciones que imparten las carreras de pedagogía.

Y me parece que tampoco era ese el propósito.

Entonces, finalmente, ¿cómo llega el proyecto a la Sala? Llega con una intención, pero, fruto de las mayorías parlamentarias que se dieron en la discusión en particular, logra un efecto contrario.

Sin embargo, creemos que el cómo facilitamos el acceso de buenos estudiantes en enseñanza media a las carreras de pedagogía es un tema que debiéramos analizar, conversar y discutir con las nuevas autoridades de educación.

Por supuesto, agradecemos la presencia del señor Ministro de Educación en la Sala y, por lo tanto, anuncio el voto favorable a la idea de legislar de los Senadores de Renovación Nacional.

Esperamos que en la discusión particular, mediante la presentación de indicaciones, podamos construir un proyecto que genere mayor consenso y que logre el objetivo que deseamos, esto es, la incorporación de más estudiantes, de estudiantes talentosos a las carreras de pedagogía, porque ellos son los profesores que nuestro país necesita.

Gracias, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— A usted, Senador García.

Le ofrezco la palabra al Senador Iván Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presi-

denta, estimados colegas.

Saludo al Ministro de Educación, que está presente en la Sala.

Ya se ha dicho: es bueno que los Ministros estén presentes cuando se debaten proyectos que son relevantes no solamente por la coyuntura, sino que además por lo que significa el aseguramiento de la educación en Chile.

Y entendido esto, sin ninguna duda, el capital más importante que tiene cualquier nación, ciertamente, es el patrimonio humano, es la formación integral de personas, es la posibilidad de que seres humanos que inician su vida puedan tener la información correcta y oportuna para ser capaces de discernir, no solamente entre lo bueno y lo malo, sino que también para comprender el mundo que les toca vivir y cuáles son sus aptitudes y capacidades para hacer los cambios necesarios con su aporte, con el aporte que corresponde: sin piedrazos.

Cuando por la vía de las ideas, cuando por la vía de las propuestas, cuando por la vía del fortalecimiento de las organizaciones, cuando por la vía de la participación con respeto al otro, entendiendo que mi derecho termina exactamente donde empieza el derecho del otro, vamos a poder lograr una comunidad con más ciudadanas y ciudadanos.

Y eso lo construye no solamente la familia, sino que también un sistema educacional adecuado, acorde, fortalecido, para lo cual necesitamos aquellas lideresas y líderes que conducen la formación de este capital humano.

Estoy hablando de la comunidad educativa, donde participa no solamente la familia, sino que también el resto de la colectividad, como las manipuladoras de alimentos, los asistentes de la educación, los diversos actores de los distintos espacios que la propia comunidad nos ofrece y en donde el profesor y la profesora son pivotes de este proceso.

¿Pero cuál es el problema -por su intermedio, Presidenta, al señor Ministro- que venimos acarreado hace rato, estimados colegas? Es la incapacidad de que el sistema formati-

vo de profesores sea atractivo y que el propio ejercicio, por distintas razones, no solamente las económicas, hace que jóvenes con capacidad, con talento, no tomen la decisión de postular para ser formadores de seres humanos.

En ese contexto, entonces, nos encontramos muchas veces con que el propio sistema, cuando evalúa la aptitud, cuando evalúa las ganas que tiene un joven de ser formador de personas, pone una serie de trabas, empezando por la cancha dispareja que le tocó vivir si proviene de establecimientos educacionales que no le permiten -no por una cuestión de capacidad, intelecto o lo que sea- competir contra otros que tuvieron mejor oportunidad para ser un estudiante de pedagogía.

Yo lamento mucho que ciertas universidades chilenas, algunas de bastante prestigio, hayan tomado la decisión economicista de cerrar pedagogía sencillamente porque venían perdiendo matrículas, en circunstancias de que la pedagogía debe ser uno de los pilares fundamentales en lo que significa el concepto de universidad.

Si bien es cierto que cada centro de estudios debe procurar el equilibrio económico dentro de su estructura para poder sostenerse, tiene que hacer sacrificios de pronto para, aunque sea a pérdida, seguir haciendo el esfuerzo por tener conductores en la formación de personas.

Yo me alegro de que este proyecto, que surge de una iniciativa parlamentaria, esté hoy día en segundo trámite, probablemente muy cerca del tercero y de ser promulgado a ley, para permitir efectivamente que los jóvenes que traen en el alma esa vocación, esa capacidad de desplegar sus alas, tal que debajo de ellas puedan cobijarse niños que no tienen otra posibilidad. Porque a veces esos niños, que carecen de una familia que los oriente y los proteja o cuya familia es una mamá sola que le está peleando a la vida y los cabros dependen de lo que haga el profesor, del ejemplo que el maestro les dé y de lo que él logre inculcarles, más allá de la materia particular, lo que necesitan aprender es

cómo deben enfrentar su vida, cómo razonar frente a la adversidad, cómo trabajar en equipo, cómo valorar y respetar la diferencia.

¡Eso es lo que conforma comunidad!

Por lo tanto, Presidenta, qué bueno es estar discutiendo este proyecto, que cambia un poco las exigencias para que muchos más jóvenes que teniendo... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... puedan efectivamente convertirse en las profesoras y los profesores que Chile espera.

¡Cuántos de nosotros conocimos profesores normalistas que no solo eran el profé que enseñaba las matemáticas o las ciencias naturales! Era el líder de la comunidad. Era el maestro que conocía el uso de un instrumento musical, porque también es parte del crecimiento personal alimentar el alma a través de la música, las bellas artes. Era ese profesor o profesora normalista que, además de enseñar un instrumento musical, tenía la obligación de aprender un oficio, porque en los sectores más apartados ¡es bueno saber un poco de mueblería!, ¡es bueno saber un poco de sastrería!, ¡es bueno saber este tipo de cosas! Y eso es lo que hacían los profesores normalistas.

Si volvemos a ese espíritu de formación de personas, con amplitud, vamos seguramente a conseguir un mejor Chile.

Yo ya voté, y voté a favor de este proyecto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— A usted, Senador Flores.

Le ofrezco la palabra al Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer al señor Ministro de Educación, don Marco Ávila, quien nos acompaña ahora en la Sala y que también nos acompañó hace poco rato en la Comisión, a propósito de un tema que nos plantea una invitación a conversar con relación a lo que pasa en la sala de clases.

Yo creo que eso no es menor, sino bien relevante, porque muchas veces la crítica transversal es que no vemos a los Ministros de Educación -digo en el pasado- en estos temas.

Por eso lo que ocurre con las aulas de clases en el país es fundamental, sobre todo -como bien lo decía el Ministro hace un rato en la Comisión- cuando vemos hoy día brechas de aprendizaje a consecuencia de la pandemia, que nos van a significar un retroceso de años.

Yo le planteaba el caso, a raíz de algunos estudios que he podido revisar de distintas universidades chilenas, de niños que debieran haber cursado o que cursaron finalmente el primer año básico, que es donde se aprende a leer, a escribir, el año 2020, en plena pandemia. En ellos hay daños irreparables que probablemente nos van a tomar mucho más tiempo. Por lo tanto, entiendo que el Ministerio está reforzando algunos procesos, el de lectoescritura, por ejemplo.

Creo que esta discusión es bastante más compleja de lo que uno pudiera imaginar, y quisiera tomar las palabras del Senador García Ruminot para decir que aquí tenemos un diagnóstico en el problema. Efectivamente, hoy día hay menos estudiantes de pedagogía. De hecho, las cifras que él da son compartidas por todos.

Es más, entre el 2010 y el 2020 la caída por estudiar pedagogía es de un 28 por ciento, habiéndose acentuado también, por distintas razones, durante la pandemia. Y, como él bien ha señalado, podría haber un déficit de 32 mil profesores hacia el año 2025, que está a la vuelta de la esquina, lo que complica más las deficiencias a las cuales se ha referido -me imagino que también lo hará el Ministro- en cuanto a las brechas de aprendizaje.

Y simplemente, para no latear, quisiera citar textualmente al profesor Juan Mansilla, que es el decano de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Temuco y Presidente del Consejo Nacional de Decanos de las Facultades de Educación de las Universidades

de Chile. Él señala que “A nivel internacional, diversos estudios han abordado los motivos que justifican el abandono del aula por parte de los profesores”. Detalló que “entre dichas razones se encontrarían la percepción de una desprofesionalización de la tarea docente; una escasa autonomía en la toma de decisiones; insatisfacción laboral; la sobrecarga de trabajo; las dificultades derivadas del comportamiento de los estudiantes; los temas salariales”.

Posteriormente, agregó que “recientes análisis revelan que un 20 por ciento de los profesores del sistema escolar chileno se retira dentro de los primeros cinco años de ejercicio laboral, lo que permite aseverar que el problema es sistémico. Luego de los diez años, ese porcentaje se eleva a un 30 por ciento (...). El abandono de parte de los docentes” -subrayó- “entraña múltiples perjuicios, como la constante necesidad de renovar la oferta de educadores -y los consiguientes esfuerzos de búsqueda, selección y adaptación de nuevos profesores-; la imposibilidad de desarrollar estrategias de alta exigencia en la formación; la pérdida del capital humano que supone la experiencia adquirida, y una mayor afectación de los establecimientos más vulnerables”.

Entonces, este es un tema más global, producto de un menor interés en matricularse en carreras de pedagogía -entiendo que hay carreras donde esto es mucho más complejo: en Química, en Física, parece que en Matemáticas también-, lo que en Chile se ha agravado.

Dentro de los problemas que se han presentado en el último tiempo, están también los vinculados a las relaciones con la autoridad, entre el Ministerio y las comunidades educativas, que no han sido las mejores. Las peleas permanentes con los gremios poco y nada han contribuido a mejorar, a que los profesores se sientan más reconocidos, más valorados en el rol docente.

Yo siento, y también el Ministro lo planteó a la Comisión, que el reconocimiento constituye una de sus tareas prioritarias. Creo que es

fundamental.

El decano Mansilla nos planteaba que hay muchos profesores que están abandonando el sistema, incluso con una ley vigente de carrera docente, que significa un incentivo, una mejora en las remuneraciones. Pero, a pesar de eso, por no contar con las condiciones laborales adecuadas, por no contar con condiciones para innovar en la sala de clases, ello sigue ocurriendo. Entonces, el problema es real.

¿Y cómo se resuelve? Bueno, ahí sí tenemos diferencias, porque efectivamente la propuesta del Ministerio de Educación anterior significaba claramente una baja en los requisitos, bajar los estándares.

Yo no creo que la solución sea una baja en los estándares.

Y estuvo la propuesta de la Senadora Yasna Provoste, que plantea algo bien distinto, que es elevar los estándares.

Nos encontramos también con sorpresas, y esto hay que decirlo transparentemente. Nos dimos cuenta de que universidades que imparten Pedagogía -si me permite un minuto más, Presidenta, se lo agradecería mucho-, de mucho prestigio, públicas y privadas, no cumplían con este estándar alto que también nos propuso la actual Presidenta de la Comisión de Educación, la Senadora Provoste, para extender el tramo II para aquellas carreras de pedagogía o universidades que las imparten que tuvieran una acreditación de tres años. Y nos encontramos con la sorpresa de que muchas carreras, de universidades que uno francamente no imaginaría, han descuidado estos temas.

Entonces, yo creo que la solución a la cual se está llegando, que el Ejecutivo se tome unos treinta días, que no es un plazo muy excesivo, para presentar indicaciones a este proyecto y buscar la mejor alternativa, es razonable, porque el problema es real y es mucho lo que depende justamente de un gran elenco humano como son los profesores en nuestro país.

Por todo lo anterior, voto a favor, señora Presidenta.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— A usted, Senador Quintana.

Le ofrecemos la palabra a la Senadora Campillai.

La señora CAMPILLAI.— Buenas tardes, señora Presidenta.

Voy a votar a favor de este proyecto, pero también pienso que no soluciona el problema de raíz.

El problema no es si tenemos más o menos requisitos o si subimos o bajamos el puntaje. Yo creo que son las condiciones de trabajo de nuestros profesores, las condiciones que vemos día a día los apoderados. Muchas veces hay de 40 a 48 niños por sala de clases, y hay un solo profesor. A eso hay que sumarle las horas de trabajo, porque su jornada no termina cuando ellos salen del colegio, sino que sigue en sus casas, pues deber revisar pruebas y preparar la clase del otro día. Y tenemos profesores que trabajan en dos colegios, porque los sueldos son muy bajos.

Yo creo que la invitación es a solucionar el problema de raíz, porque es por eso que los jóvenes de hoy no quieren estudiar la carrera de pedagogía, por las condiciones que tienen actualmente nuestros profesores.

Y por intermedio suyo, señora Presidenta, quiero saludar a todos los profesores del país, por la lucha del día a día por la educación de nuestros hijos, o sea, por la educación de nuestro Chile.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senadora Campillai.

Creo que nos podemos sumar todos al saludo a nuestras profesoras y nuestros profesores, así que les agradecemos y lo hacemos en nombre del Senado.

Le ofrecemos la palabra a la Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, saludo al Ministro de

Educación presente, Marco Antonio Ávila, y le doy la bienvenida a esta discusión y a este Hemiciclo.

El presente proyecto de ley parece bienintencionado, al abocarse al déficit de docentes y de estudiantes, hombres y mujeres, en carreras de pedagogía. Sin embargo, creo que adolece de la preocupación por las condiciones cualitativas del déficit.

¿Por qué hay menos docentes?

En parte la Senadora Campillai, que me acaba de anteceder, dio alguna respuesta, que comparto plenamente: es por las condiciones laborales. Hay una sobrecarga de trabajo; hay aumento de objetivos, de programas para los profesores y las profesoras, y sin embargo no hay mejoras en las condiciones de trabajo, ni en sueldo, ni en una distribución más equitativa de las horas frente a aula, de las horas no lectivas, etcétera. Ni siquiera se reconoce que durante dos años de pandemia y de clases telemáticas los profesores y profesoras de Chile estuvieron trabajando con sus estudiantes. Se les menospreció y se dijo que no iban a trabajar, cuando tuvieron que hacer más esfuerzos que nunca porque esos estudiantes, esas estudiantes recibieran sus clases, debiendo acomodarse a esas nuevas condiciones telemáticas.

Falta un reconocimiento social muy grande hacia la carrera docente; falta también mayor democratización de la comunidad escolar para resolver los conflictos y los ámbitos de convivencia sin violencia, con respeto a todos los actores de la comunidad escolar, a todas las actoras; faltan una serie de situaciones.

Pero también hemos ido perdiendo la calidad de la educación en la perspectiva de un currículum que se va especializando en formar estudiantes para las pruebas estandarizadas como el Simce, para las pruebas de selección universitaria de turno, y no hay coherencia con la pregunta ¿para qué educar a nuestras nuevas generaciones?

Expertos y expertas dicen que se tiene que hacer dentro del aula, y con mucho respeto lo

digo, porque algunos tienen mucha experiencia y han sido también parte de los docentes; pero hay muchos otros y otras que no han tenido ninguna experiencia de vida frente a un aula.

Por lo tanto, creo que estas son temáticas que debe abordar un proyecto, una legislación que de verdad quiera generar las medidas para abocarse al déficit de docentes y de estudiantes en carreras de pedagogía, y no solo por el número, sino que, sobre todo, por las condiciones cualitativas.

Estoy absolutamente de acuerdo con que el actual Gobierno, el Ministerio de Educación, que dirige el Ministro Ávila, pueda tener también opinión en este ámbito. Estoy convencida y segura de que podrá generar indicaciones que vayan en pos de estas temáticas cualitativas que hemos estado planteando.

No podría no estar de acuerdo con saludar también y reconocer, aunque sea una vez en las tramitaciones de proyectos de ley, a tanto profesor y tanta profesora que hacen enormes esfuerzos personales; que gastan los recursos de sus casas para poder llegar con los materiales necesarios; que fuera de su horario laboral terminan preparando las pruebas, corrigiendo esos trabajos, generando su preocupación por estudiantes que pueden ir más retrasados, etcétera.

No podría no estar de acuerdo con ese reconocimiento en tanto hija de profesora de este país (*con voz emocionada*), hermana de profesora. Y se los digo a varios de los que están acá, que con tanto desparpajo manifiestan muchas veces que los docentes no trabajan, que solo se dedican a criticar y a pedir más y mejores condiciones para ellos. Lo hacen precisamente porque las condiciones de vida de los profesores y las profesoras en este país no son dignas.

Y eso lo voy a relacionar, por último, con un tema vinculado a las pensiones.

Que un profesor o una profesora de este país (*con voz emocionada*), que ha dedicado treinta, cuarenta años de vida a su labor, ter-

mine jubilando, con suerte, con el tercio de su último sueldo, me parece que es un tema de fondo e indica por qué tenemos tan pocos docentes hoy.

Gracias, Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— A usted, Senadora Pascual.

Le ofrezco la palabra al Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Muchas gracias, Presidenta.

Saludo también al Ministro.

Sin duda, esta es un área en la que a mi juicio hay una gran labor. Y valoro mucho que el Ministro sea un maestro, un profesor. Pienso que eso marca una buena pauta acerca de la experiencia y del contacto de un gremio que muchas veces no ha sido escuchado o comprendido.

Acá estamos hablando de cómo facilitamos el ingreso a una carrera que vive hoy día una crisis que, si no se aborda, claramente en un par de años más nos va a dejar sin el corazón, el pulmón del aula -por así decirlo-, que es el profesor.

Pero estimo que esto, como muchos y muchas colegas han señalado, va mucho más allá de la forma en la cual se ingresa o cómo se accede; se trata de ver cómo se dignifica esta labor a futuro. Considero que ahí está la gran tarea.

Voy a aprobar este proyecto, lo apoyo. Pero yo invitaría quizás en esta experiencia, Ministro, a intentar soñar o iniciar algo que nos puede dejar incluso la crisis. Personalmente, soy un amigo de las crisis en el sentido de tomar una oportunidad. Yo, con mucha pena, veía cómo la crisis marcaba la brecha claramente entre quienes podían o no podían acceder a un computador o a una impresora; observaba cómo había que pedirle ayuda a un vecino para poder imprimir una tarea y cómo en algunas localidades de la zona que represento el internet se saturaba. Porque, por ejemplo, en Porvenir no había cómo cumplir con las horas académicas con un internet estable. Y ahí se

marcaba una clara diferencia.

Entonces, yo siento que acá, Ministro, hay que ver, más allá de del acceso que podamos tener del capital humano que hoy día está en el aula, cómo también damos esa dignidad.

Me toca mucho el discurso que hizo la Senadora Pascual, con mucha pasión, interpretando también lo que yo he vivido y he visto, por ejemplo, en el tema previsional. Con la Senadora Sepúlveda ¡cuánto hicimos por las rentas vitalicias!, y fue porque claramente veíamos a las profesoras y los profesores con una pensión de 180 mil, 200 mil pesos.

Entonces, ahí está el problema, porque muchos quizás desarrollan una labor con vocación de verdad. Cuando hablamos, por ejemplo, de vocación política, los que estamos acá, claro, sabemos que estamos bien remunerados; pero para ser profesor ¡vaya que hay que tener vocación! Por tanto, yo siento que el valor que tiene esa vocación no podemos perderlo.

Insisto en el punto acá. Con respecto al tema previsional, yo recuerdo dos ejemplos. Una profesora me dijo: “No puedo jubilarme porque con la jubilación que tengo solamente me alcanza para pagar el arriendo”. Y hace unos días me decía otra profesora: “Menos mal que estoy casada y mi marido tiene una casa, porque no nos daría para poder subsistir”.

Por tanto, creo que está ahí el problema final, y tiene que ver con las condiciones laborales, la dignidad que se le entrega al ejercicio profesional.

Quiero contar una experiencia que me tocó vivir una vez en Canadá y que quizás se pueda replicar: vi ahí cómo cada cierta cantidad de años se entregaba un año sabático a los profesores a cambio de que pudieran estudiar, profesionalizarse más. Creo que es importante también considerar elementos como esos, que permitan ir hacia una educación para el país que tenemos hoy. Porque yo siento que los alumnos salen del colegio, o de la escuela, o del liceo, y no tienen hacia dónde ir. ¿Cuánto de lo que estudian hoy día en el aula les sirve

para después, para el trabajo o el día a día? Me parece que tenemos que generar otro tipo de evaluación, otro tipo de mallas curriculares. No importa, a mi juicio, una nota; lo que interesa es justamente que el alumno se equivoque, que practique, que pruebe, avanzar hacia algo que realmente se relacione con el día a día de lo que va a vivir afuera. No sé cuánto de lo que está en el aula hoy realmente sirve.

Por eso, estimo que hay que ir hacia la dignidad laboral, ver qué educación queremos para estos tiempos y el siglo que se viene, donde hay un proceso de robotización, el cual pienso que es una gran oportunidad también para cambiar hoy día un sistema de educación que no es para estos tiempos, sino, yo diría, para un siglo pasado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador Bianchi.

Le ofrezco la palabra al Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.— Gracias, Presidenta.

Yo diría que estos espacios -y agradezco al señor Ministro su presencia- nos permiten justamente eso, Ministro: hacer estas reflexiones y en cierta medida preguntarnos qué sentido tiene la educación hoy para una sociedad como la chilena, como la que estamos viviendo, en este contexto; qué sentido tiene esa educación, más allá de la importancia de los requisitos de ingreso, a cuyo respecto, sin duda -porque vamos a votar a favor del proyecto desde la Federación Regionalista-, en su momento tendrán que revisarse en la Comisión en particular aquellos que nos parecen más o menos oportunos.

Pero el hecho de desarrollar esta reflexión también nos permite hoy día valorar el rol del profesor, que se pudo ver en los dos años de pandemia, como lo han manifestado los Senadores. Porque en algún momento hay que reconocer también que se cuestionó la labor del docente, incluso si era necesario o no que asistieran esa cantidad de tiempo, que los es-

tudiantes estuvieran con un docente, porque a lo mejor, dada la tecnología, la máquina, y en razón de los recursos económicos, alguien podría educarse mejor en el hogar y en cualquier otro lugar.

No obstante, creo que también este espacio de pandemia, incluso de momentos duros y dramáticos, permitió entender que hay un educador y una educadora que guía, que forma. De ahí que hoy día, como nunca, se está valorando el concepto de “educación”, que es la formación integral del educando, como dice cada uno de los teóricos en sus diversas dimensiones. Y creo que eso es lo que hoy estamos tratando de colocar y relevar.

Así como en la mañana, a solicitud del Senador Flores y de otros Senadores que lo acompañaron, reflexionábamos respecto de la salud mental de nuestro país, de cómo está el bienestar de los chilenos, ahora lo hacemos respecto de la educación. Creo que se trata realmente de pilares de cambios que se requieren introducir de manera estructural y donde efectivamente deberíamos colocar la voluntad y los recursos. Sin embargo, eso involucra dos caminos: uno, que lleva un poco más de tiempo, es la discusión en el Parlamento, el financiamiento y distintos puntos de vista políticos, legítimos -creo- en su gran mayoría, si no todos; pero también hay otro carril respecto a la realidad que estamos viviendo hoy día, en que, para tratar de ser un poco más honesto, si corresponde al sentido, tenemos un poco más de herramientas en las unidades educativas que ayer. Porque hoy o mañana no vamos a cambiar el mundo de la educación, pero sí podemos reconocer que hay una mayor cantidad de elementos.

Lo digo -también lo señaló el Senador Bianchi- porque si la vocación se nota en alguna profesión, es justamente en la de profesor.

Y lo reitero, Ministro, porque creo que ahí tenemos hoy día una gran oportunidad de transformar a los profesores en los líderes sociales que se necesitan hoy día.

Incluso, estamos conversando con algunos

Senadores ciertos proyectos a fin de escrudiñar un poco en el plan de estudios y en la cantidad de horas que se le está destinando hoy a la misma academia de siempre.

No sé qué porcentajes de unidades educativas retornaron a clases, pero están desarrollando las mismas formas y los mismos métodos de siempre, sin entender que los alumnos, jóvenes y niños, son, en cierta medida, aquellos que sobrevivieron a la pandemia, y eso requiere una mirada distinta.

Y también implica cambios, porque la flexibilización de la educación de la cual se habla no siempre se hace carne al interior de las unidades educativas por varias razones, porque tenemos liderazgos autoritarios o porque se está trabajando solo para un eventual Simce, etcétera.

Cuando en la primera mitad de la década del noventa surge la jornada escolar completa, tenía el fin que hoy día estamos recogiendo todos: actividades no lectivas que desarrollaran la recreación, el deporte, la cultura, en el fondo, habilidades socioemocionales, esas habilidades blandas que Juan Casassus explica muy bien y a quien usted, Ministro, convocó para que integrara el Consejo Asesor para la Convivencia y la No Violencia.

A partir de las declaraciones que hemos escuchado sobre principios educacionales sería posible modificar el plan de estudios, para dedicar un menor tiempo a lo de siempre y, quizás, darle un segundo aire a una jornada escolar completa que no se cumplió, porque los llamados “talleres” -y usted lo sabe, Ministro de lenguaje, de matemática y tantos otros se transformaron en más materia, más academismo y, además, más clases expositivas.

Con eso podríamos hacer lo que Humberto Maturana siempre nos dijo: “Cambiemos, desde esta psiquis de la competencia a una psiquis de la colaboración, de encuentro, de bienestar”. Creo que hacia allá tenemos que caminar.

Es una muy buena excusa, una seria excusa, haber estado discutiendo hoy respecto de

los requisitos de ingreso de los futuros educadores, pero para ver finalmente qué sentido debería tener la educación para el Chile que estamos viviendo.

Gracias, Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador Velásquez.

Le ofrezco la palabra al Senador Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Presidenta, perdón, era por el proyecto siguiente, de las profesiones médicas.

Gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Disculpe Senador, aparecía como inscrito.

Le ofrezco la palabra, entonces, al Senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidenta.

Eso pasa por tener dos Juan Castro acá, en la Sala. ¡Estamos duplicados con el colega...!

El señor CHAHUÁN.— ¿Juan Castro el bueno o el malo...?

El señor CASTRO (don Juan).— ¡Somos los dos buenos...!

Presidenta, primero que todo, quiero saludar al Ministro de Educación y desearle el mayor de los éxitos, porque sé que su cartera es una de las más complejas.

No quiero quedarme sin decir algunas palabras referentes a lo que mis colegas han señalado.

Con este proyecto estamos colocando cierta condición para poder desarrollar la carrera de pedagogía, que es muy importante, y por eso lo voy a apoyar, porque siento que es necesario. Pero también quiero decirle al Ministro que todos en este país deseamos -hemos hablado y he escuchado mucho a los colegas- mejorar la calidad de la educación, pero para hacerlo tenemos que realizar ciertos cambios y estar dispuestos a ello. Por eso, creo que, si el Ministro se atreve a mejorar la calidad de la educación, va a contar con el apoyo de todos nosotros.

Por ejemplo, en lo personal, pienso que los sistemas locales de educación que tenemos hoy día han sido un desastre en todas aquellas comunas en las cuales se han desarrollado. Y debemos ser capaces de mejorarlos, porque si seguimos con esa misma fórmula, estamos perjudicando la calidad de la educación.

También tenemos un Consejo Nacional de Educación cuyo aporte al sistema educativo encuentro que no es muy bueno, y me gustaría que también fuese revisado. Lo más probable es que quienes forman parte de este Consejo sean tremendos académicos, tremendas personas, pero la realidad se vive en las diferentes localidades del país. Si uno mira comunas como Empedrado o Colbún, de la Región del Maule, obviamente su realidad es muy diferente a lo que puede pasar en el Gran Santiago. Por eso creo que este organismo tiene que ser revisado y debe estar compuesto por personas que tengan vivencias y realidades muy diferentes.

Lo otro que yo veo es el desgaste laboral que tienen los docentes. Yo fui alcalde y conozco perfectamente lo que significa conversar con los profesores, conocer sus historias. Muchos de ellos llegaban a mi oficina a pedirme por favor que no los mandara a hacer clases, porque su capacidad ya no les permitía tener la paciencia necesaria para educar.

Esa es una realidad que se vive en el país y que es producto del desgaste tremendo que sufren los docentes. Tenemos que ver cómo acortar esos años laborales para que los profesores sean capaces de entregar lo mejor en la menor cantidad de años. Obviamente, mejorándoles el sueldo y haciendo que tengan una jubilación digna, porque sabemos que muchas veces sus pensiones son tremendamente malas. Y el Ministro posee hoy la facultad para mejorar esa condición de los docentes.

Siempre reclamé lo siguiente. Como experiencia, creo que los colegios Bicentenario fueron exitosos los primeros años, y aún siguen siéndolo, porque sus directores tenían

la facultad de nombrar a su equipo de docentes, los podían cambiar. Eso es tremendamente valioso. Sin embargo, muchos directores de escuelas públicas no pueden mover a sus docentes. ¡Y hay profesores que no dan el ancho, y eso también hay que decirlo! Y no dan el ancho, precisamente, por lo que dije antes, porque están agotados, cansados. Si el director tiene un incentivo para mejorar la calidad de la educación, obviamente debemos darle las herramientas para que elija a sus docentes. Si él no es capaz de elegir a sus profesores, no le podemos exigir calidad.

Así que, Ministro, tiene una tremenda cantidad de pega para ver cómo mejoramos la calidad de la educación como país, porque creo que eso es lo que queremos todos.

Sabemos que actualmente para que ingrese un niño a un colegio hay un sorteo y muchas veces le toca ir al otro extremo de la ciudad. Eso tampoco es correcto. Pienso que tiene que haber una mejor forma para que los padres elijan el establecimiento más cercano a sus casas. Muchas veces hay hermanos a los que les toca ir a escuelas en diferentes sectores de la ciudad, y eso también es un desgaste para las familias.

Creo que hay mucho por hacer.

Ministro, tiene una tremenda tarea. Y, con toda confianza, si usted se atreve a hacer todas estas reformas, va a contar con el apoyo de muchos de los Senadores que estamos sentados acá, porque todos queremos que la calidad de la educación en este país mejore de una vez por todas.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Gracias, Senador. Esta vez sin equívocos (*risas*), Senador Juan Castro.

Le ofrezco la palabra al Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— ¡Puros Juanes igual, Presidenta...!

Primero, quiero saludar al Ministro y de-

searle -y esto es bien unánime- los mejores deseos, porque creo que la educación es demasiado relevante. Y, más allá de las visiones que tengamos en lo político, que son legítimas, hay temas que son del Chile grande que deben unirnos para buscar los escenarios que permitan, efectivamente, entender que esto es una palanca de desarrollo, de crecimiento, de humanidad, que es muy importante de preservar.

Tengo, no sé si aportes, pero sí dos visiones respecto de este tema.

En primer lugar, me gusta que esto se vea con una perspectiva de tiempo y no con ese cortoplacismo frenético que suele imponerse en muchas de las discusiones que se están llevando adelante en el Chile o en el mundo de hoy -no tengo claro si es una característica nuestra o es más masiva-.

Lo digo porque creo que es bueno pensar, y se ha hecho en este debate, en los temas que van más allá del proyecto mismo.

Pero, junto con lo anterior, es muy importante también tener una secuencia y capacidad de revisión para bien y para mal de lo realizado, porque yo no soy de aquellos que piensan que no se ha hecho nada en educación, quiero dejarlo claro.

Quizás parto de una experiencia bien personal, porque tres de mis hijas ejercen como profesoras en situaciones muy distintas, en lugares diferentes, y creo que eso le permite a uno tener una imagen más amplia.

Pienso que se hace un esfuerzo en nuestro país, desde distintos escenarios, desde distintos gobiernos, para reformar las carreras docentes. Y hay aspectos que han sido relevantes.

Asumiendo que históricamente, por una serie de externalidades, habían rehuído de esas carreras muchas personas que podrían haber sido buenos pedagogos, en su momento se plantearon tres grandes líneas.

Primero, mejorar las condiciones laborales, por ejemplo -recuerdo que una de mis hijas me insistía mucho-, reconociendo las horas no lectivas como parte esencial de la labor docen-

te. Ese fue un cambio muy importante. Y hay que revisar cuáles han sido los efectos de esos cambios bien profundos y que fueron muy discutidos.

En segundo lugar, se estableció un mayor incentivo económico. Aunque es verdad lo que se plantea respecto a las pensiones, lo que obliga a hacer una reforma de pensiones que va más allá de la educación, que tiene que ver con todo tipo de actividades; ojalá esto se vea con la mayor urgencia. No obstante, se ha generado en el mundo de la educación un cambio que es significativo, y creo que también tenemos que evaluarlo y ver cuáles han sido los efectos que ha producido.

Y, en tercer lugar, se establecieron mayores requisitos académicos para postular a la carrera.

Ese fue -según recuerdo- un poco el escenario que se armó para tratar de alcanzar un objetivo muy deseable: que ojalá los profesores contaran con incentivos, tuvieran condiciones para poder desarrollar su tarea de mejor manera, y con eso también incentivar a que hubiera mejores postulantes. Yo creo que eso era superrazonable.

Este proyecto se refiere al tercer componente, no aborda los otros. Pienso que es importante, Ministro -por su intermedio, Presidenta-, que quizás en la discusión en particular se incorporaran algunos elementos que nos permitieran tener cierto análisis o modificaciones de los otros dos planteamientos que eran parte de esa reforma.

El cambio que ahora se propone nace de una constatación: que, a pesar de estas modificaciones, se siguen produciendo deserciones crecientes, por la mayor exigencia. Probablemente, sería distinto el escenario si no se hubieran subido las exigencias -ello fue acordado por este Parlamento con los Ministros y los expertos de distintos sectores-, pero se decidió dar ese paso. Algo ocurrió, obviamente, y eso es lo que debemos intentar definir, porque el círculo virtuoso que se pretendía al final no ge-

neró el impacto adecuado.

Concretamente, lo que está ocurriendo hoy día es que, por el alto nivel de exigencias -porque es bien alto, de verdad-, cada vez hay menos personas que ingresan a la carrera de profesores.

Entonces, lo que busca este proyecto no es tan ambicioso, es simplemente ser realista frente a un cambio que se planteó y respecto del cual tenemos que innovar porque, de otra manera, habrá menos profesores.

Eso, obviamente, no quiere decir que aquí haya un antes y un después en materia educacional; yo lo entiendo y creo que tenemos que asumirlo. Pero debemos tener la capacidad -si me da un minuto más, Presidenta- de entender, dentro de un contexto, que los temas educacionales son procesos, que no son de corto plazo, donde debemos ponerle mucho ánimo, mucha enjundia y muchas condiciones de unidad.

Por eso quería hacer esta reflexión, que me parece superrelevante, porque estos son procesos.

A mí me parece bien este proyecto en su mérito y yo lo comparto, porque, de no hacerse este cambio, vamos a tener una realidad muy compleja: contaremos con una menor cantidad de profesores. Y también debemos considerar -creo que estamos todos de acuerdo, y lo ha dicho un Senador que me antecedió en el uso de la palabra- que hay muchos profesores cuya edad va aumentando y, obviamente, es otra la lógica que debemos seguir respecto de ellos, por lo que tenemos que tratar de renovar las condiciones y capacidades. Ahí está el desafío grande, y en eso debemos trabajar todos unidos, pero también en la lógica de revisar los procesos y ver qué ha pasado con los otros cambios. Y si hay que hacer una modificación en esta línea educacional, estamos dispuestos, pero no veamos todo a corto plazo, sino que mirémoslo con la perspectiva grande que Chile exige.

Gracias, Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta acciden-

tal).— Muchas gracias, Senador Coloma.

Estaba inscrita la Senadora Rincón, pero no se encuentra ahora en la Sala. En consecuencia, daré por finalizada la votación.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (37 votos a favor) y se fija plazo para presentar indicaciones hasta el jueves 19 de mayo, a las 12 horas.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Gatica, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro (don Juan Luis), Castro (don Juan), Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Elizalde, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Señor Secretario.

La señora PROVOSTE.— Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Perdón, Senadora Provoste. Dígame.

La señora PROVOSTE.— Parece que el Ministro quiere hacer uso de la palabra.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— ¡Disculpe, no lo veo desde acá!

¡Disculpe Ministro, no lo veo desde acá! (risas).

El señor COLOMA.— ¡Hay que colocar un espejo...!

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— ¡No se ve!

Señor Ministro, tiene la palabra. Y nuevamente mis disculpas. Sinceramente, no se ve.

Perdón, señor Ministro, permítame un momento antes de su intervención.

¿Senador Insulza?

El señor INSULZA.— Que hable el Ministro. Es nada más un tema de reglamento, Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Perfecto.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor ÁVILA (Ministro de Educación).— Buenas tardes, señora Presidenta.

Por su intermedio, quiero, en primer lugar, saludar a las y los Senadores.

Mucho se ha comentado aquí. Los datos disponibles sobre el déficit docente que sustentan este proyecto avizoran el escenario complejo que la mayoría de ustedes ha descrito para los próximos años, lo que nos parece de total gravedad.

La idoneidad de quienes imparten las clases hoy día, especialmente en educación media; la escasez de educadoras de párvulos, que va a alcanzar 300 mil; el poco interés de las y los jóvenes de la educación secundaria por las carreras de pedagogía, son expresiones de esta problemática que ocupa hoy día a nuestro Gobierno, y creemos que tenemos que hacernos cargo de eso.

Desde el Ejecutivo estamos conscientes de los esfuerzos realizados por un conjunto de normativas anteriores. Se han señalado, por ejemplo, la ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, y la ley N° 20.129, que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Pero sabemos que no es suficiente.

Si bien reconocemos el valor de esas normativas, hoy día recibimos con total interés esta aprobación para seguir avanzando en este proyecto, el que, sin duda, puede ser complementado para dar una respuesta ojalá a más de alguna de las causas que están asociadas al déficit docente. Este es un tema multicausal y entendemos que este proyecto a lo mejor se puede hacer cargo de alguna de ellas.

Así que -por su intermedio, Presidenta- quiero agradecer cada una de las palabras de los Senadores y las Senadoras.

Muchas gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Muchas gracias a usted, señor Ministro.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Senador Insulza, tiene la palabra para un punto de reglamento.

El señor INSULZA.— Presidenta, quiero plantear un problema práctico que se nos ha generado con el Senador Huenchumilla, quien preside la Comisión de Defensa.

Se acordó discutir el proyecto de ciberseguridad (boletín N° 14.847-06) en Comisiones unidas, para hacer más corto el proceso. Pero, simplemente, no hemos encontrado ninguna forma de conciliar los horarios de los Senadores de Defensa y de los de Seguridad Pública.

Por lo tanto, queremos pedir que se trate en las dos Comisiones sucesivamente en el orden que se estime conveniente en la Sala; seguramente, que primero pase a la Comisión de Defensa y luego a la de Seguridad Pública.

El señor HUENCHUMILLA.— Muchas gracias, Senador Insulza.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Muy bien.

¿Habría acuerdo, entonces, para que proceda primero la Comisión de Defensa y después la de Seguridad Pública, para que de una vez se pueda tramitar el proyecto?

El señor INSULZA.— De acuerdo.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Acordado.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Hay Cuenta agregada.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Moción

De los Honorables Senadores señoras Rincón y Provoste, y señores Flores, Huenchumilla y Walker, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de incorporar el derecho de protección integral de la niñez y su garantía (boletín N° 14.927-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

**INCLUSIÓN DE ESPECIALIDADES
DENTRO DE PROFESIONES MÉDICAS
Y AFINES**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En segundo lugar del Orden del Día, la señora Presidenta pone en discusión en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción del Senador señor Chahuán, de la entonces Senadora señora Goic y de los entonces Senadores señores Girardi y Quinteros, que modifica el artículo 112 del Código Sanitario para incluir entre las profesiones médicas y afines las especialidades que indica.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 9.260-11 y 11.361-11, refundidos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— De acuerdo al tenor de las iniciativas presentadas, el proyecto de ley persigue modificar el Código Sanitario para incluir entre las profesiones médicas y afines las especialidades que indica, como aptas para desempeñar actividades propias de la conservación y restablecimiento de la salud.

La Comisión de Salud hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular este proyecto, por tratarse de una iniciativa de artículo único, aprobándolo en general y en particular por la unanimidad de sus entonces miembros, el Senador señor

Chahuán y las Senadoras señoras Goic y Von Baer y los Senadores señores Girardi y Quinteros.

Sin perjuicio de lo anterior, los Comités del Senado han acordado discutir esta iniciativa solamente en general.

La Comisión de Salud, asimismo, deja constancia de que el proyecto de ley no contiene normas que requieran un *quorum* especial de aprobación ni afecta la organización o atribución de los tribunales de justicia.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 17 y 18 del informe de la Comisión de Salud y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Muchas gracias, señor Secretario.

Le damos la palabra, entonces, al Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, estas iniciativas que han sido incluidas en la tabla de hoy, originadas en mociones de las cuales soy autor, son de suma importancia, ya que incorporan al Código Sanitario las profesiones y especialidades médicas que indican, lo que constituye un ansiado anhelo de los profesionales que desempeñan dichos cargos, pues vienen a solucionar una situación discriminatoria que se arrastra desde hace muchos años, y que por fin podría ver la luz, después de varios años, desde que las presentáramos.

Además, ambas mociones cuentan con el apoyo de las facultades de medicina de distintas universidades del país, como asimismo de las diferentes asociaciones gremiales de las profesiones médicas y las especialidades y las profesiones auxiliares de la medicina, ya que el avance de la tecnología médica así lo requiere, más aún en tiempos de pandemia, en que los establecimientos han estado ocupados en su capacidad máxima y han requerido el máximo esfuerzo de su personal en labores su-

perimportantes para poder hacer frente a esta emergencia.

De ese modo, al aprobarse estas mociones, podrían ejercer profesiones de médico cirujano, cirujano dentista, químico farmacéutico, enfermero, matrón o matrona, kinesiólogo, terapeuta ocupacional, nutricionista, psicólogo, bioquímico, fonoaudiólogo, tecnólogo médico, médico veterinario u otras relacionadas con la conservación y restablecimiento de la salud que determine el reglamento quienes posean el título respectivo otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por este y que se encuentren habilitados legalmente para el ejercicio de sus profesiones.

Asimismo, podrán ejercer profesiones auxiliares de la medicina, tales como técnico paramédico, auxiliar paramédico, laboratorista dental, óptico, contactólogo, acupunturista, cosmetólogo, naturópata, podólogo y demás que defina el reglamento, quienes cuenten con la autorización respectiva, de acuerdo a las normas de dicho texto.

Le quiero contar a la Sala que esto surgió debido a que había distintos proyectos específicos respecto de cada una de estas profesiones, que dicen relación justamente con la medicina, ya sean profesiones de auxiliares o profesiones médicas, y que en definitiva lo que se hizo fue llevar todo esto a nivel reglamentario.

Este proyecto contó con el apoyo de la Administración anterior, del Ejecutivo anterior, y la idea es que podamos aprobarlo en general para que vuelva a la Comisión. Ya sabemos que la propia Ministra de Salud lo ha incluido dentro de los proyectos de priorización; por tanto, tenemos plena confianza de que esta iniciativa verá pronto la luz, y, por supuesto, la idea es darle la oportunidad a la nueva Ministra de Salud, Presidenta, para que también pueda hacer las observaciones respectivas.

Así que me parece muy bien que el proyecto sea aprobado -es lo que pedimos- en general. De hecho, les quiero señalar que cuando preguntamos a los miembros de la Comisión

cuáles eran los proyectos que había que priorizar, el Senador Juan Luis Castro, por su intermedio, Presidenta, pidió justamente que este fuese uno de los proyectos que pudiésemos despachar de manera rápida y eficaz. Y acá estamos, Senador Castro, por su intermedio, Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador Chahuán.

Ofrecemos la palabra al Senador Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Muchas gracias, Presidenta.

Así es, tal como lo ha dicho el Senador Chahuán, y lo hemos conversado en la Comisión de Salud, donde hay un muy buen clima para poder interactuar en los temas de mayor relevancia. El Código Sanitario es del año 67, imagínense ustedes, y solo reconocía a los médicos, a los químicos y a los dentistas. El mundo ha cambiado y hay muchas profesiones y oficios en el mundo de la salud.

Dijimos en la pandemia: “Primera línea, toda la fuerza, todo el ánimo para ellos”. Sin embargo, la mayoría de esas personas, que son paramédicos, no están reconocidos en este Código.

La inclusión en dicho Código no significa incentivos remuneracionales. Esto es bueno decirlo. No se trata de que alguien por entrar al Código pase a otro estatus en el escalafón dentro de la carrera funcionaria, o tenga un mejor sueldo. No es eso. Lo que sí hace es resolver, en términos jurídicos, legales, el trato desigual que ha existido hasta ahora, por considerar que solo tres profesiones y no la multiplicidad de ellas son de la salud, incorporándolas en el Código Sanitario.

Eso parece absurdo a estas alturas de la vida.

Menciono la profesión de los kinesiólogos porque han sido de los más perseverantes. Y creo que no hay parlamentario que no haya recibido señales de los kinesiólogos en nuestro país para ir en esta dirección, y lo mismo de

nutricionistas, de psicólogos, o de otras actividades que no son universitarias: podólogos, paramédicos, auxiliares de enfermería, en fin, todas ellas requieren un reconocimiento.

¿El Gobierno anterior qué hizo? La verdad es que esperó más de la cuenta y eso llevó a que finalmente se iniciara el debate en el Senado de este proyecto; en la Cámara se hizo otro debate, con otra moción. El Gobierno ingresó indicaciones en agosto del año pasado a la Cámara, y ahí se generó una discusión más compleja todavía, porque tampoco era simétrico respecto a cómo calificar cada caso, y se entrapó, diría yo, en el caso de la Cámara de Diputados, hasta marzo reciente, en que todavía no avanzaba en la Comisión de Salud para un segundo informe inclusive.

Yo creo, Presidenta, que esto debiera ir a una fusión de mociones por parte del Ejecutivo. Lo lógico, aprobado esto en lo que resta, o sin aprobar la moción en la Cámara, sería que el nuevo Ejecutivo tomara lo rescatable, que es la gran mayoría de lo que está en el proyecto que estamos viendo en el Senado, y le diera el estatus que corresponde a estas profesiones.

Por lo mismo, debo decir que en este minuto, por ejemplo, hay más de 180.000 mujeres, preferentemente, porque casi cuatro quintas partes del sistema de salud son mujeres, esa es la realidad en Chile, que están en la condición de ser técnico paramédico, o TENS, que es un mundo que también ha insistido y ha planteado legítimamente su incorporación al Código Sanitario, al igual que las auxiliares de enfermería, que solicitan este reconocimiento.

Eso ayudaría a que no hubiera confusión en los roles.

¿Qué roles? ¿Quién coloca una inyección, por ejemplo? Antes siempre se decía: las inyecciones las ponen las enfermeras. Pero ya no es así. Hay personas, como los paramédicos, que están capacitados para poner inyecciones, incluso a la vena, y ese tipo de situaciones hay que dirimir las.

¿Quién coloca una sonda nasogástrica a una

persona con problemas digestivos? No solo el médico.

Ayer se conversaba también sobre profesiones como las de enfermeras y médicos, pues las enfermeras tienen hoy día nuevas atribuciones. En la actualidad, una enfermera puede hacer una ecotomografía, por ejemplo, si está bien calificada, bajo la escuela americana está así indicado; o un tecnólogo médico puede tomar un examen determinado que antes hacía un radiólogo.

O sea, hay una delegación de funciones que se han ido traspasando en el tiempo y que es buena para no tener un monopolio médico exclusivo de cada una de las prestaciones.

Por eso, reitero que este es un proyecto que sugerimos y vamos a aprobar, porque nos parece muy razonable, con la recomendación de que el Ejecutivo lo fusione con el de la Cámara de Diputados, y así poder destinar -fíjense ustedes- más de 700.000 registros de título de personas que están en el mundo de la salud en Chile, títulos de distintos institutos, universidades, academias, en fin; 200.000 aproximadamente en regiones, y darles un estatus en este Código actualizado, que es la madre de todas, yo diría, las cuestiones relativas a la salud.

No podemos quedarnos con un Código del año 67, a estas alturas del país y para las necesidades sanitarias que tiene Chile.

Así que el llamado es a la aprobación de este proyecto, que nos parece lo más lógico, Presidenta, que merece avanzar, ser incorporado y tomado por el Ejecutivo para su fusión.

Muchísimas gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Gracias, Senador Juan Luis Castro.

Le ofrezco la palabra al Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Este proyecto de ley que modifica el Código Sanitario permite que nuestra legislación incorpore aquellas profesiones del área de la salud que han surgido en el último tiempo como efecto de las distintas ramas de especialización en la prestación de este tipo de servicios.

Hoy tratamos este proyecto en general y, en ese contexto, es pertinente la ampliación que se realiza a lo dispuesto por el artículo 112 del Código Sanitario. De esta forma, la mención genérica que hoy realizamos a la norma fundamenta la incorporación de otras profesiones relacionadas con la conservación y restablecimiento de la salud.

Se explicita en detalle, nombrándose a cada una de las profesiones, su visibilización normativa, lo que va a permitir su plena integración al sistema de salud, con todas las consecuencias positivas que ello conlleva.

Asimismo, se van a incorporar a este Código Sanitario las profesiones auxiliares que sean debidamente autorizadas, y que prestan servicios plenamente reconocidos por la comunidad, tales como paramédicos, laboratoristas, naturópatas y podólogos, entre otros.

El proyecto actualmente en estudio se limita a la incorporación de un listado de profesiones de la salud y auxiliares, pero necesitamos profundizar en qué consiste cada una de ellas, cuáles van a ser sus funciones y cómo se van a compatibilizar entre sí.

No obstante lo anterior, este proyecto es absolutamente perfectible, pero muy necesario y, por lo tanto, tenemos que incorporar dentro de las profesiones del área de salud también a los psicopedagogos, profesión de gran importancia en el proceso educativo, por todo lo que comentamos en el punto anterior, que es tremendamente relevante para el desarrollo de la educación en nuestro país y que hoy es impartida por varias universidades públicas y privadas.

Asimismo, la norma establece que con la autorización del Director General de Salud algunas de las profesiones del área de la salud, tales como médicos, dentistas, químicos farmacéuticos y matronas, pueden desempeñarse en barcos, islas o lugares apartados, lo cual es absolutamente atingente a la Región de Arica y Parinacota, a la que represento, y en la que estamos esperando la reactivación económica

y, fundamentalmente, que vuelvan a operar los cruceros, obviamente sobre la base de los que transitan por nuestro territorio marítimo.

Al respecto, en muchas regiones de nuestro país, en especial las extremas, la falta de profesionales de salud que cuenten con títulos nacionales es suplida por profesionales extranjeros, y ello, si bien no es una situación deseable, es una realidad de la que debemos hacernos cargo.

Es por ello que en la fase de indicaciones debemos permitir que en aquellas regiones en las cuales exista déficit en el número de profesionales que presten servicios de salud se pueda autorizar temporalmente que este tipo de servicios sean prestados por profesionales titulados en el extranjero, de conformidad al reglamento y a las autorizaciones que se determinen.

Además, consideramos que encomendar la regulación de estas profesiones a un reglamento genera incerteza respecto de las funciones y eventuales responsabilidades de cada una de ellas, lo que en último término acaba siempre por perjudicar a los pacientes en las atenciones que se les brindan.

Espero que todos estos temas los podamos ver en la fase de indicaciones.

Voto a favor.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador Durana.

Le ofrezco la palabra al Senador Coloma.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidente accidental).— Sin embargo, quería consultar si podemos abrir la votación.

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Sí. Justamente iba a pedir la apertura de la votación, Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Ya me habían dicho.

Entonces, si le parece a la Sala y respetando los tiempos, por supuesto, se abrirá la votación.

Acordado.

En votación.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

(Durante la votación).

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo creo que este es un proyecto muy necesario y esperado por profesionales, técnicos, que se suman de esta forma al Código Sanitario, pero también por muchas familias y personas que requieren de sus atenciones para cuidar su salud, realizar terapias o rehabilitarse de enfermedades o accidentes. Y muchas de estas prácticas, al no estar codificadas, no son susceptibles de ser prestadas vía Fonasa. Este es el contenido familiar y ciudadano que tiene este proyecto.

Lo digo porque, en lo personal, he sido autor de dos proyectos de acuerdo para solicitar la incorporación de los terapeutas ocupacionales y psicopedagogos al Código Sanitario, que fueron unánimemente aceptados por este Senado. Y valoro que también el Gobierno anterior haya propuesto una modificación reglamentaria, que fue un avance, pero que no fue completa. Además, hay un proyecto que hoy día está en tramitación, el cual tiene que fusionarse para resolver y enfocar, con una perspectiva más amplia, este tema que aquí se nos propone.

La medicina es una disciplina dinámica, innovadora, en que se ha logrado la generación de diagnósticos cada vez más precisos y la identificación de enfermedades y condiciones que antes pasaban desapercibidas.

Además, han surgido y se han fortalecido profesiones o atenciones que se han especializado en terapias para dichas enfermedades, condiciones, patologías, y que no han sido debidamente incorporadas como parte del área de la salud.

Imaginemos lo que ha avanzado la medicina y la terapia en el diagnóstico de enfermedades que antes eran vistas solo desde un punto de vista médico, como el párkinson, la

mielopatía, la esclerosis múltiple, la ceguera, la parálisis cerebral, el síndrome de Down, el dolor crónico, la osteoporosis, la diabetes. Estoy siguiendo la línea de las personas que me han escrito o que eran enmarcadas dentro de problemas conductuales o de salud mental, como el espectro autista, autoagresión, trastorno de personalidad, dependencia de sustancias, que hoy día entendemos que son parte de un tema mucho más amplio que meramente un diagnóstico médico o de salud mental. Hay muchas cosas que están vinculadas, y los tratamientos pueden ser más integrales y multidisciplinarios.

La palabra “multidisciplinarios” -la he aprendido aquí, básicamente de los dos doctores, debo reconocerlo- es un elemento central en esta discusión, porque hay que asumir que hoy día la medicina tiene que incorporar a los profesionales de la salud, como en otras áreas, haciendo un equipo de salud que, al final, pueda ser mucho más cercano a las personas y resolver los problemas, muchas veces dramáticos, que así se presentan.

Por ejemplo, yo quiero destacar, porque lo he hablado mucho con ellos, a los terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos, psicólogos y nutricionistas, algunos de los cuales son expresamente incorporados en esta norma, y de esa manera van a tener una capacidad de prestar un servicio mucho más asequible a las personas.

Eso es lo que, a mi juicio, define este proyecto, no solamente en la perspectiva de la persona -que es muy importante- o del profesional o del especialista, sino también en función de la sociedad, que va a tener otra forma de acceder a estas terapias que hoy día son muy necesarias, pero que a veces son muy inaccesibles desde un punto de vista económico. De esta forma, esto va a suponer un esfuerzo importante del Estado, pero que a mi juicio, es fundamental hacer.

Creo que, en este trabajo multidisciplinario, de beneficios, es indispensable hacernos cargo de las dificultades de la familia. Eso es lo que

de alguna manera está claro.

Y cuando hay un diagnóstico claro, con un tratamiento determinado y dirigido por un profesional médico, deben generarse las alternativas para el reconocimiento e incorporación de los profesionales en el Código Sanitario, y que las coberturas de los seguros de salud pública y privada incorporen las prestaciones de los profesionales cuyos servicios se verifiquen como relevantes para el tratamiento y terapia multidisciplinaria que apunta al interés superior de los pacientes, al igual que colaborar significativamente a mejorar la calidad de vida y su inclusión social.

Esto tiene un profundo sentido ciudadano y por eso queremos llamar la atención respecto a que este tipo de cosas pueden mejorar los resultados y avances en menor tiempo, y con ello, provocar una disminución que, además, es permanente desde una perspectiva de Estado. Si esto funciona bien, va a haber una disminución progresiva del tratamiento y terapias hacia adelante, reduciendo los costos de atención a largo plazo; porque muchos dicen: “Bueno, pero hoy día es un costo adicional”. Sí, pero puede significar un beneficio muy importante para el ciudadano y, además, va a generar un menor costo hacia adelante. Esa es la perspectiva de país que tenemos que plantearnos.

Finalmente, creo que esto facilita el desarrollo del ejercicio profesional, de las profesiones involucradas, resultando ello un aporte al bien común.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador Coloma.

Le ofrecemos la palabra a la Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo me alegro mucho de poder hacer esta modificación y, además, creo que muchos de nosotros hemos recibido múltiples cartas de las distintas organizaciones de profesionales y técnicos. Por eso, hoy día vamos a votar a fa-

vor para precisamente incorporarlos al Código Sanitario, que es tan gravitante para el país.

Pero no solo se trata de las organizaciones de profesionales, sino también, conversando en terreno con las distintas organizaciones de los pacientes y con las familias de los enfermos, ellos piden poder incorporar más profesiones porque los diagnósticos son cada vez más específicos y de naturaleza múltiple; además, señalan que deben tener capacidad económica para enfrentar tratamientos no codificados en Fonasa al no estar incluidas dentro del Código Sanitario. Sin duda, estamos ofreciendo una solución muy importante.

Entonces, el asunto presenta una dimensión profesional y una mirada desde el paciente, de cómo poder atender las múltiples dolencias que una persona pueda presentar.

Y el conjunto de profesiones involucradas posee, al mismo tiempo, una dimensión familiar que para nosotros es sustancial en el análisis de este proyecto.

Me alegra, además, que profesionales tan importantes como los nutricionistas, los psicólogos, los fonoaudiólogos, los bioquímicos, los terapeutas ocupacionales, los veterinarios -que es mi profesión-, los kinesiólogos sean hoy día parte importante de esta multidimensión con que se mira una enfermedad, con personas que aportan una *expertise* complementaria con cada una de sus especialidades.

Nosotros hicimos esta misma discusión en la Cámara de Diputados. Entiendo que podemos fusionar los proyectos. Pero además hay un compromiso con las distintas escuelas y organizaciones para acelerar el proceso.

Es importante que podamos apurar el ritmo en la aprobación. Y ojalá que -estamos solo pronunciándonos en general- la votación en particular la podamos realizar lo antes posible.

Además, me parece absolutamente necesario que el listado quede en el reglamento porque, si no, permanentemente tendremos que ir modificando y actualizando las distintas profesiones. Porque, sin duda, esto es absolutamen-

te dinámico.

No nos imaginábamos, hace veinte años, estar hablando de fonoaudiólogos, de terapeutas ocupacionales, etcétera.

Por lo tanto, con las condicionantes que se deban considerar desde el punto de vista profesional y considerando la complementariedad de los equipos de trabajo, se hace necesario que en el reglamento exista un grado de flexibilidad.

Así que, como Federación Regionalista Verde Social, en conjunto con el Senador Velásquez, sin duda que vamos a votar a favor en general el proyecto, que presenta estas dos visiones: desde el punto de vista de las profesiones, pero, lo más importante, desde el punto de vista del paciente y de su familia.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).- Gracias, Senadora Sepúlveda.

Le ofrezco la palabra al Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidenta.

Sin duda, cuando hablamos hoy día de la salud, estamos refiriéndonos a una de las grandes aspiraciones nacionales: que nuestro país cuente con un sistema que se haga cargo desde todo punto de vista de una salud oportuna, de calidad y eficiente.

Nadie quiere ver gente haciendo colas en los diferentes recintos de salud pública. Al contrario, queremos la mejor opción, la mejor alternativa para satisfacer una demanda legítima, que es salud de calidad.

Tanto que se discutió en su tiempo, me recuerdo, en la reforma educacional sobre educación de calidad. Se han hecho grandes cambios, y aún seguimos con los mismos parámetros y con las mismas dificultades de antaño respecto a los resultados.

Y la salud, a diferencia del punto anterior, constituye uno de los bienes más preciados, más anhelados por parte de la ciudadanía.

El presente proyecto abarca fundamental-

mente modificaciones a tres normas legales:

El Código Sanitario, donde resulta evidente ya desde la década del 60, como bien decía el Senador Juan Luis Castro, que requiere con urgencia una revisión integral para hacerse cargo del tema sanitario; el decreto con fuerza de ley N° 1, del Minsal, del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763 de 1979 y de las leyes N°s 18.933 y 18.469, y el decreto N° 90, del año 2015, también del Minsal, respecto al reglamento del ejercicio profesional.

Y se añade que en ninguna de estas disposiciones se consideran personas aptas para desempeñar actividades propias de la conservación y restablecimiento de la salud a numerosos profesionales.

En ese sentido, aquí se han señalado algunos: kinesiólogos, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, auxiliares de enfermería, biomédicos, bromatólogos, nutricionistas, fitoterapeutas, etcétera.

El objeto del proyecto es incorporar a la regulación del Código Sanitario a diversos profesionales: médicos cirujanos, cirujanos dentistas, químicos farmacéuticos, enfermeros, matronas, fonoaudiólogos, tecnólogos médicos, entre otros, quienes obviamente para ejercer sus funciones deberán contar con la respectiva certificación por una entidad de educación superior reconocida por el Estado.

Pero también considera profesiones auxiliares; como bien se ha señalado acá, muchas de ellas impensadas hace algunos años, y que el cambio de la realidad evidentemente ha ido incorporando o desarrollando con mucha fuerza. Y tenemos que hacernos cargo de ello: ópticos; contactólogos; acupunturistas, ¡imagínense!; cosmetólogos; naturópatas; podólogos, una actividad tan demandada hoy día por adultos mayores que requieren atenciones especiales en este contexto.

Por eso, el proyecto actualmente en estudio, si bien se limita a la incorporación al Código Sanitario de un listado de profesionales y au-

xiliares de la salud, no profundiza mucho en qué consiste cada una de tales especialidades. Y dado que estamos en la votación en general, esperamos en la tramitación en particular hacer las correcciones para fijar cuáles son sus funciones y cómo se compatibilizan las distintas entidades, las diferentes profesiones y los diversos técnicos que existen sobre el particular.

Dado el interés y el impacto que esta iniciativa pueda tener, sin duda que voto absolutamente a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Gracias, Senador Sandoval.

Le ofrecemos la palabra al Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Presidenta, muchas gracias.

Lo hemos dicho acá: la salud es dinámica, y también las profesiones y el tratamiento de las enfermedades. Y tenemos un Código Sanitario que no se ha actualizado desde los años sesenta.

Y no aprobar un proyecto que busca delimitar las funciones es avalar un abuso y una discriminación.

Nosotros asumimos el compromiso en la Cámara de Diputados, al igual como había un compromiso del Gobierno anterior, de poder actualizar este Código. Estoy de acuerdo, como decían quienes me han antecedido en la palabra, en poder fusionar las iniciativas. Tenemos un proyecto de nuestra autoría, por ejemplo, aprobado en la Cámara de Diputados, que incorpora al Código Sanitario a los podólogos, a los técnicos en enfermería de nivel superior. Y espero que se pueda llegar al mejor marco, a la mejor normativa que los pueda incorporar.

Porque hoy el Código Sanitario representa un castigo para quienes no están incorporados. Y lo que buscamos es que sea un respaldo para otorgar protección social, y un marco legal del que carecen ciertas profesiones.

Quiero también aprovechar de agradecer al personal de la salud por todo lo que ha hecho

durante esta pandemia, y más ahora que les toca afrontar las listas de espera.

Entonces, lo mínimo que podemos hacer es actualizar el Código Sanitario.

Para quienes no están incorporados se genera una incerteza, pues los perjudica no estar presentes en el Código Sanitario, al no poder delimitar las funciones. Al final, esto acaba en un abuso. Por ejemplo, una técnico en enfermería termina realizando funciones que muchas veces no son propias de las labores que se le deberían asignar. Pero, claro, hay un abuso hacia quien está quizás más abajo en el eslabón. Y al no haber un marco que le pueda delimitar sus labores claramente termina en abuso laboral.

Otro punto importante que aparece considerado acá es el paciente. Codificando estas profesiones podemos hacer que no sea un privilegio atenderse ciertas dolencias con profesionales que no están acá incorporados. En la actualidad, existe un privilegio para quienes puedan pagar estas atenciones y no acaban siendo castigados.

Yo quiero apoyar el proyecto.

Pero que el Ministerio no solamente se involucre en la codificación, sino también en una reglamentación que sea clara y que recoja las justas demandas que históricamente han solicitado los distintos gremios de la salud.

Y quiero reiterar mi agradecimiento a todos quienes han hecho lo imposible, que han sido la primera línea en salud, y que merecen, más allá del reconocimiento, acciones concretas.

Gracias, Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Gracias, Senador Bianchi.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidenta.

Yo quisiera felicitar a los autores del proyecto. Hoy día está presente el Senador Chahuán. Creo que el sistema legislativo tardó en incorporar profesiones que probablemente

hace algunos años eran escasas, sobre todo en provincias, pero que se han hecho cada día más importantes.

Hoy la especialidad médica y los avances en tecnologías hacen que estos profesionales sean un complemento extraordinario para el trabajo diagnóstico, porque toda la terapia está vinculada a algunos de ellos.

La medicina veterinaria, entre otras, y voy a mirarlo desde el punto de vista del emprendimiento, hoy día desarrolla actividades que no solo prestan un servicio muy importante a la ciudadanía, sino también, por qué no decirlo, generan una oportunidad de negocio, para dar empleo -y de no ser empleado, sino el propio jefe-, junto a distintas iniciativas que conocemos en todas las ciudades de Chile, y que deben cumplir con ciertos estándares.

Y a eso me quiero abocar principalmente: el hecho de que estén en el Código Sanitario permite, por un lado, mejorar los estándares, mejorar la calidad y asimismo asegurar que el servicio va a cumplir con las expectativas mínimas respecto de los usuarios, de los procedimientos, etcétera.

Por lo tanto, es un tremendo avance desde el punto de vista profesional el reconocer la gran labor que realizan, y, por otro lado, se asegura el cumplimiento de estándares mínimos, sobre todo en exigencias en materia de salubridad, que son tan importantes.

Antes de terminar, aprovecho de decir que estos proyectos van totalmente en contra, en mi opinión, de lo que se ha estado aprobando en la Convención Constitucional en función del sistema público, que estará limitando tal vez la existencia de clínicas, de mutuales de seguridad, entre otros.

Considero que en temas de salud la convivencia entre la actividad pública y la privada es muy relevante.

Chile no reúne las condiciones, y ya lo probamos en tiempos de pandemia, para hacerse cargo, solo con el sistema público, de la salud de todos sus habitantes. Por eso, bienvenida

sea la diversidad, bienvenida sea la competencia.

Por supuesto que tenemos que fortalecer el sistema público.

Yo soy hija de enfermera, madre de médico, las dos del sistema público, pero sigo pensando que debe haber una coexistencia donde, por supuesto, el Estado debe regular, pero jamás eliminar en una Constitución.

Así que voy a apoyar contenta y feliz el proyecto, porque sé que avanzaremos, y espero que se apruebe pronto y que sea ley en pocos días.

Muchas gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Gracias, Senadora Aravena.

Tiene la palabra el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, este no es un proyecto de historia reciente, porque aquí tenemos dos vertientes -lo conversaba recién con el Presidente de la Comisión de Salud-: nosotros priorizamos la semana pasada una iniciativa, en realidad son dos refundidas, que vienen desde el 2016, y que proponían exactamente lo mismo que expresa el espíritu de estos otros dos proyectos refundidos. Porque el primero, que es el boletín N° 10.574-11, promovía que los médicos veterinarios y veterinarias ingresaran y fueran reconocidos por el Código Sanitario como profesionales de la salud, y el segundo (boletín N° 10.991-11), incorpora en el Código Sanitario la profesión de nutricionista.

Independientemente de cuál sea la Cámara de origen y cuál proyecto se relaciona mejor con la materia, lo que ocurre es que se debe hacer justicia con la realidad. Y el LIBRO QUINTO del Código Sanitario establece: “Sólo podrán desempeñar actividades propias de la medicina, odontología, química y farmacia u otras relacionadas con la conservación y restablecimiento de la salud quienes poseen el título respectivo otorgado por la Universidad de Chile u otra Universidad reconocida por el

Estado y estén habilitados legalmente para el ejercicio de sus profesiones”.

En ninguna de estas disposiciones se considera como profesionales aptos para desempeñar actividades para la conservación y la recuperación de la salud a una serie de profesiones que son parte, en la realidad y en la cotidianidad, de estos equipos: los médicos veterinarios, los kinesiólogos, los fisioterapeutas, los terapeutas ocupacionales, entre otros. Hay una lista.

Todos los proyectos que fueron identificando profesiones desde el año 2014 al 2017 deben ser resueltos. Y entendemos que se reúnen en la iniciativa que estamos debatiendo y que espero que aprobemos en general el día de hoy.

Sin ninguna duda, estas profesiones han sido piezas fundamentales en la conservación, en el aseguramiento y en la recuperación de la salud.

Sin embargo, hasta el día de hoy, un médico veterinario, por ejemplo, no puede prescribir cierto medicamento, un anestésico o un tipo de antibiótico, incluso le prohíben comprarlo en las farmacias humanas, cuando en las clínicas de animales menores son los que se utilizan de preferencia. Y se tuvo que resolver con la participación en la institucionalidad respectiva porque era algo imposible de entender. Bueno, se resolvió a voluntad, pero no se ha hecho desde el punto de vista legal.

Los proyectos que señalé buscaban que los médicos veterinarios y los nutricionistas fueran reconocidos en el Código Sanitario. Porque, digámoslo, muchos salubristas en Chile, que trabajan tanto en instituciones públicas como privadas, no son médicos cirujanos, porque estos optan por las especializaciones. Los salubristas; los epidemiólogos; la gente encargada de resolver en cada Seremía de Salud cómo se realiza este bioaterrizaje institucional, que tiene que ver con las enfermedades transmisibles y comunes entre los hombres y los animales, con el agua potable, con el saneamiento sanitario, con los alimentos en ge-

neral, se compone por distintas profesiones. Y la pandemia, Presidenta, estimados colegas, ha demostrado exactamente eso.

¿Quién podría dudar de que para recuperar y salvar la vida de pacientes que han sido conectados a un ventilador mecánico no solo se necesita al médico intensivista, sino también a la enfermera; al auxiliar; al kinesiólogo que le enseña a respirar para que vuelva a ser autónomo?

Los nutricionistas, los fisioterapeutas forman parte de un equipo y cada uno puso su especialidad para recuperar la salud de tantas personas ahora en pandemia.

Por lo tanto, Presidenta, espero que le demos un corto trámite, que aprobemos en general el proyecto y que rápidamente reconozcamos que estas profesiones, que en la práctica son parte del equipo de salud, deben recibir el reconocimiento administrativo. Porque no siendo incorporadas en el Código Sanitario no se le paga la asignación correspondiente cuando ese profesional es funcionario público. Tiene desventajas: no le otorgan los incentivos remuneracionales por su especialización, por todo lo que significa la capacitación, como sí lo reciben aquellos profesionales que están reconocidos en el Código Sanitario.

Hay que corregir esta situación, Presidenta. Muchas gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Finalmente, tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidenta.

Sin duda, la pandemia nos dejó varias enseñanzas, sobre todo en materia de salud: que es perfectamente compatible tener un sistema privado y uno público; los que cuando se logran interconectar aumentan considerablemente la cobertura, y eso al final ayuda para recuperar la salud de las personas.

Este es un tema de larga data. El Código Sanitario, que ha sufrido algunos parches en el tiempo, pero que nunca ha sido modificado de

manera sustancial, se quedó en el pasado y hay varias iniciativas que buscan precisamente poder actualizarlo. Actualizarlo a la realidad que se vive hoy, con nuevas profesiones, con una *expertise* mayor en muchas áreas. Y eso obliga a modificarlo.

Así que se valora cualquier iniciativa que busque actualizar e ir mejorando nuestro Código Sanitario. Pero esta en específico solo se limita a incorporar un listado de prestadores y auxiliares de salud de manera general, sin detallar cada una de las funciones que realizan.

Por lo anterior, se genera un alto grado de incertidumbre en cuanto a la responsabilidad que tienen con los pacientes en su práctica profesional diaria.

Además, existe un proyecto de ley distinto, que nos tocó ver en la Cámara de Diputados, que corresponde al boletín N° 13.818-11, que considero más adecuado para impulsar esta reforma, ya que reúne un profundo trabajo realizado entre el Gobierno anterior, del Presidente Sebastián Piñera, y los colegios directamente afectados o favorecidos con la normativa.

De avanzar ambas iniciativas podrían entrar en contradicción. Por eso que me parece absolutamente necesario que cuando lleguen a la Comisión podamos ver la posibilidad de fusionarlos y sacar un solo texto.

Decía que se trabajó durante mucho tiempo para lograr un consenso, porque cada colegio profesional defendía los intereses de sus asociados, y muchas veces entraban en colisión. Pero mediante ese trabajo se llegó a un consenso importante y que debemos aprovechar como un insumo para impulsar efectivamente esta reforma al Código Sanitario, que es de suma urgencia realizar, porque hay muchos profesionales que hoy día no están resguardados y que finalmente se hallan impedidos de ejercer como corresponde su carrera.

Así que, como este proyecto se va a votar en general, lo cual permite que vuelva a la Comisión, manifiesto desde ya mi aprobación, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador Sanhueza.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (27 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Pascual y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro (don Juan Luis), Castro (don Juan), Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Elizalde, Flores, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Latorre, Ossandón, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Entonces, queda aprobado en general el proyecto.

Hay que fijar plazo para la presentación de indicaciones.

Se propone el jueves 5 de mayo, hasta las 12 horas.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme al acuerdo adoptado por la Sala, y en último lugar del Orden del Día, la señora Presidenta pone en discusión en general el proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Latorre; señoras Allende, Órdenes y Provoste, y señor De Urresti, en primer trámite constitucional, que modifica las leyes N^{os} 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Eva-

luación Ambiental...

El señor DURANA.— Presidenta, ¿no iba a cambiar el orden?

El señor GALILEA.— Pasa al cuarto lugar.

El señor DURANA.— Es el cuarto, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, vamos a hacer el cambio.

INCORPORACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN EVALUACIÓN DE COMPRAS REALIZADAS POR EL ESTADO

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Efectivamente, conforme al acuerdo de la Sala, se pone en discusión en general el proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señoras Allende y Órdenes y señor Sandoval, y de los entonces Senadores señora Goic y señor Girardi, en primer trámite constitucional, sobre compras públicas sustentables, con informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 11.864-12.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo de esta iniciativa es propiciar la incorporación de criterios ambientales en la evaluación de las compras que realice el Estado, disminuyendo el impacto en nuestro entorno generado por el ciclo de vida de los productos y servicios adquiridos.

La Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales discutió este proyecto en general y en particular por tratarse de aquellos de artículo único, y lo aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes, los Senadores señora Órdenes y señores Prohens y Sandoval, y el entonces Senador señor Girardi. Asimismo, la Comisión acordó proponer a la Sala que esta iniciativa sea discutida del mismo modo.

Sin perjuicio de lo anterior, los Comités del Senado -como ya se indicó- han acordado discutir este proyecto en Sala solamente en general.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en la página 6 del informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Gracias, señor Secretario.

La verdad es que este proyecto debería haber sido informado por la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente; pero ella está con problemas de salud. La Senadora Paulina Núñez no se sentía bien, y, por lo tanto, se halla ausente de la Sala.

Yo no sé si es suficiente con lo que dijo el señor Secretario en la relación de este proyecto, si a Sus Señorías les parece bien así.

Se trata de un artículo único bastante sencillo.

Haciendo un superresumen, tal como lo expresó el señor Secretario, su objetivo es propiciar la incorporación de criterios ambientales en la evaluación de compras que realiza el Estado, por lo que se podrán incorporar ciertos criterios, como la reducción de gases de efecto invernadero, la optimización del nivel de eficiencia energética, el uso de agua, en fin.

Eso es simplemente lo que procura esta iniciativa.

Esta sería solo una votación...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En general.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).—... en general.

En realidad, se puede decir -si a ustedes les parece que amplíe brevemente la información sobre esta iniciativa- que el Estado de Chile, gradualmente, ha ido incorporando criterios ambientales mediante la recomendación a las entidades estatales de contratar con proveedores socialmente responsables que cuenten con sellos implementados por ChileCompra. Sin embargo, la inclusión de estos criterios en las bases de licitación ha sido facultativa para las entidades compradoras, predominando en la

actualidad evaluaciones estándares sin ningún tipo de definición ambiental.

En eso básicamente consiste este proyecto.

Entonces, tiene la palabra el Senador Sandoval, quien se halla inscrito para intervenir.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, este proyecto lo presentó la entonces Senadora Carolina Goic, quien nos invitó a suscribirlo.

En tal sentido, como bien señalaba usted misma, en su calidad de Presidenta accidental de la Corporación y también como miembro de la Comisión de Medio Ambiente, esta iniciativa es de artículo único y modifica la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en el siguiente sentido.

Esta moción señala en su artículo único: “En las licitaciones de contratos de suministro de bienes muebles y de servicios, se podrán incorporar criterios de carácter ambiental que serán considerados para decidir la adjudicación, atendida la naturaleza de los bienes y servicios, tales como la reducción de gases de efecto invernadero y contaminantes locales, la optimización del nivel de eficiencia energética y uso de agua, la reducción del volumen de desechos, la reutilización de materiales, el uso de materiales reciclados y la reducción de la producción de sustancias tóxicas, entre otros.”.

Ese, básicamente, es el contenido de esta iniciativa.

Haré algunos comentarios que sustentan la idea de este proyecto, que -como señalé- nace motivado por la entonces Senadora Carolina Goic.

Según el análisis que se hizo, de acuerdo con los datos publicados por ChileCompra el Estado gasta en bienes y servicios nada más y nada menos que 8 mil millones de dólares, es decir, cerca del 3,5 por ciento del PIB.

Ese es el nivel de impacto que tienen las compras que realiza el Estado.

Asimismo, el mercado de las compras pú-

blicas representa el 37 por ciento del volumen de todo el comercio electrónico del país, estimado en 12 mil millones de dólares por la Cámara de Comercio de Santiago.

Además, las compras del Estado inciden en los ámbitos económico, social y ambiental, y, por ende, se debe aprovechar la oportunidad para orientarlas hacia estándares de producción ambiental y socialmente responsables.

¿Qué se busca en definitiva? Que el Estado sea un elemento activo no solamente en la dictación de normas, regulaciones, leyes y otros cuerpos legales, sino también en acciones concretas y específicas como la planteada. Y aquí es donde ciertamente podemos hacer un avance importante con la aprobación de este proyecto.

Un solo ejemplo a propósito, Presidenta, aprovechando que usted está acá también con esta fuerte motivación ambiental: en este mismo edificio, cuando hablamos de compra de servicios, qué pasa con la electricidad: ¿cuántas salas y dependencias permanecen encendidas días y noches sin ningún tipo de control?

Esperamos que con los acuerdos que se han tomado -y acá el Secretario ha sido activo en este proceso- se incluya además la forma como optimizamos estos gastos. Ahí estaremos haciendo la compra de un servicio como la electricidad de manera sustentable y sostenible, al objeto de nosotros ser también actores activos en este proceso.

Por eso, con relación al impacto que tiene lo relativo a las adquisiciones públicas, de tanta relevancia en los montos y recursos contenidos, el incorporar elementos de sostenibilidad tanto ambiental como social evidentemente también le genera obligaciones y exigencias al propio Estado, con el cual normalmente regulamos, establecemos leyes, reglamentos y somos parte activa de este proceso.

Sería un gran impacto, ciertamente, para reducir los gases de efecto invernadero, volumen de desechos y otras tantas cuestiones más que al final de cuentas terminan en los tachos de

basura en las diferentes reparticiones estatales.

Voto absolutamente a favor, e invito a todos quienes están aquí presentes a hacer exactamente lo mismo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Gracias, Senador Sandoval.

En primer lugar, quiero pedir disculpas porque efectivamente, atendiendo las razones de salud de la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, la Secretaria de dicha instancia me hizo llegar el informe respectivo, y la verdad es que se me traspapeló. Así que lo tengo a la mano.

Si les parece a Sus Señorías, puedo darle lectura -es poco más de una página-, para cumplir con lo que realmente corresponde, que debería haber efectuado la Presidenta de la Comisión.

Así que, dando las excusas del caso, ya que no lo hice en el momento oportuno, procederé a leerlo.

Dice así.

Vengo en informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre compras públicas sustentables, iniciativa que tuvo su origen en moción de los Senadores señoras Allende y Órdenes y señor Sandoval, y de los entonces Senadores señora Goic y señor y Girardi.

Se dio cuenta de la iniciativa en sesión de Sala del 4 de julio de 2018, disponiendo esta que pasara a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, y fue informada por dicha instancia legislativa el 3 de abril del 2019.

Este proyecto se estructura sobre la base de un artículo único que intercala un inciso segundo en el artículo 6° de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En virtud de lo anterior, la Comisión discutió la iniciativa en general y en particular. La propuesta apunta a propiciar la incorporación de criterios ambientales en la evaluación de las compras que realice el Estado, disminuyendo el impac-

to en nuestro entorno generado por el ciclo de vida de los productos y servicios adquiridos.

Los autores de la moción aseguran que la incorporación del medio ambiente como objeto de protección por parte del Estado implica modificar la organización y funcionamiento de la Administración Pública, garantizando a través de su actuación la preservación y protección del medio ambiente.

Recuerdan que para el desarrollo de sus actuaciones el Estado contrata bienes y servicios a distintas entidades, hecho que lo convierte en uno de los mayores compradores de la economía nacional. En efecto, de acuerdo a datos publicados por ChileCompra -por cierto, los acaba de señalar el Senador Sandoval-, anualmente el Estado gasta en bienes y servicios más de 8 mil millones de dólares, es decir, cerca del 3,5 por ciento del PIB, lo que representa un total de 37 por ciento del volumen de todo el comercio electrónico del país.

En atención a la realidad descrita, los criterios bajo los cuales se adoptan las decisiones de las compras del Estado afectan a los sectores público y privado, al medio ambiente y a la sociedad en su conjunto, ya que se trata de procesos que acarrear externalidades en su entorno. En línea con lo anterior, destacan que una de las políticas más efectivas que han aplicado los países desarrollados durante los últimos años consiste en la definición de criterios ambientales para la adquisición de productos y servicios en el sector público.

Por otra parte, para analizar el costo real de las compras se puede examinar el enfoque de ciclo de vida, que no solo considera el precio del producto, sino también sus impactos en la generación, operación y mantención, así como los que producirá al término de su vida útil.

Debido al alto potencial que representan las compras del Estado, la Comisión estimó pertinente aprovechar la oportunidad para orientarlas hacia estándares de producción ambiental y socialmente responsable, de manera de disminuir el impacto en nuestro entorno generado

por el ciclo de vida de los productos y servicios que adquiere; reducir la emisión de gases de efecto invernadero y contaminantes locales; optimizar el nivel de eficiencia energética y uso de agua; reducir el volumen de desechos y fomentar la reutilización de los materiales.

Por las consideraciones señaladas, la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales aprobó la iniciativa por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadora señora Órdenes y Senadores señores Girardi, Prohens y Sandoval, solicitando a la Sala proceder de igual manera.

Ese sería propiamente el informe de la Comisión.

Dicho aquello, le ofrezco primero la palabra al Senador Durana; y después, a la Senadora Sepúlveda.

El señor SANDOVAL.— ¿Puede abrir la votación, Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta accidental).— Por cierto, la podemos abrir. Además, ha llegado el Presidente titular.

¡Así es que con mucho gusto le devuelvo su lugar...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

La modificación propuesta respecto de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios obviamente va a permitir que al momento de realizar compras públicas se incorporen elementos y requisitos de carácter ambiental que deben ser tomados en cuenta para decidir la adjudicación, en atención a la naturaleza de los bienes y servicios y el objeto de la compra respectiva. De esta forma, el Estado en su conjunto, para el desarrollo de sus actividades, debería contratar bienes y servicios a diversas entidades, considerando que es uno de los mayores compradores de la economía nacional.

Por lo tanto, esta iniciativa sugiere propiciar la incorporación de criterios ambientales

en la evaluación de las compras que realice el Estado, disminuyendo el impacto en nuestro entorno generado por el ciclo de vida de los productos y servicios adquiridos; la optimización del nivel de eficiencia energética y uso de agua, además de la reducción del volumen de desechos, el fomento de la reutilización de materiales y el reciclaje y la reducción de la producción de sustancias tóxicas, entre otros.

Hace pocos meses leía que el servicio público había iniciado un proceso importante de reciclaje, fundamentalmente de muebles, entre distintos ministerios y servicios. Ese obviamente es uno de los principales objetivos del presente proyecto, porque las compras del Estado van a poder contar, si es que aprobamos esta normativa, con una herramienta eficaz para contribuir en la lucha que todos debemos dar con la finalidad de mitigar el cambio climático y propiciar la efectiva reducción de gases de efecto invernadero y contaminantes locales, cuestión en la que estamos todos comprometidos desde el minuto de haber aprobado la Ley Marco de Cambio Climático.

Las compras del Estado inciden en los ámbitos económico, social y ambiental. Por ende, también debemos aprovechar la oportunidad para orientarlas hacia estándares de producción ambiental y socialmente responsable, de modo de influir en el mercado nacional y generar competitividad en innovación tecnológica e investigación destinada a la sustentabilidad. Esta tarea implica un esfuerzo de todos, un esfuerzo conjunto del mundo público y el mundo privado, puesto que finalmente sería letra muerta si el Estado no fija parámetros y fundamentalmente incentivos tributarios con el objetivo de que existan suficientes proveedores de bienes y servicios que también tengan un compromiso con la preservación del medio ambiente.

Voto a favor.

Felicito a los mocionantes, en especial al Senador Sandoval.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gra-

cias, Senador Durana.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente, yo creo que esta es una moción muy muy interesante en términos prácticos y respecto del propósito que queremos lograr como un país que quiere ver el medio ambiente de otra manera y dar el ejemplo precisamente a través de las compras públicas, que, según los datos que nos entregó la Presidenta, quien estaba reemplazándolo en la testera en su minuto, son muy importantes desde la perspectiva económica, de lo que significan en relación con el producto interno bruto, en términos comparativos.

Pero además están los criterios que plantea esta iniciativa en materia, por ejemplo, de las contaminaciones locales. Como hemos visto en distintas instancias de producción, al final todas las externalidades negativas precisamente se quedan en lo local, en los territorios. ¡Imagínese si nosotros pudiéramos decidir qué se compra o no, dependiendo de la reutilización de los materiales!

Recuerdo muy bien, cuando llegó el Contralor Jorge Bermúdez, ¡cómo cambió, por ejemplo, todo el sistema de papelería! Incluso, uno puede distinguir si un documento viene o no de la Contraloría, porque además tiene un sello distinto, desde el punto de vista de los materiales reciclados que hoy día se están usando en esa tan trascendental institución del Estado.

¡Cómo no incorporar el factor del uso del agua o la reducción de los desechos!

Lo que hemos visto durante todo este tiempo es que si hay algo en que como Estado podemos catalizar, acelerar los procesos es justamente en lo que se refiere a las bases de licitación, a los contratos. Hemos comprobado esto en múltiples aspectos: por ejemplo, en lo que nos pasaba con las manipuladoras de alimentos, cuando se incorporaron varios factores para que fueran contratadas en una empresa y no otra. Eso ha mejorado la calidad de vida, la calidad de contratación de personas tan rele-

vantes como las manipuladoras de alimentos.

Entonces, hoy día incorporar estos factores de sustentabilidad a través de las licitaciones establecerá una diferencia enorme en si logramos hacer carne esta moción.

Sin duda, vamos a necesitar mucho espacio. ¿Qué significa la trazabilidad de los productos y de los servicios que queramos contratar? Hoy será una obligación respecto de cada uno de los productos saber de dónde vienen y cuál es la huella ambiental que han dejado.

Ello me parece importantísimo y muy interesante.

A mi juicio, aquí el Ejecutivo nos debe acompañar para generar los reglamentos, las condiciones que permitan que esto sea, lo antes posible, una realidad.

Tenemos que determinar, además -y eso lo hará el Ministerio respectivo-, cuánto va a pesar una característica frente a la otra, para que en su minuto, cuando se tenga que elegir un producto por sobre otro, se sepa cuál será el peso de las distintas características que debe reunir cada material o cada servicio.

Creo que este es un desafío que como país comenzamos con esta moción parlamentaria, la que sin duda es un avance. Espero que la Comisión de Medio Ambiente siga en este mismo rumbo y ojalá el Ministerio del Medio Ambiente o quien corresponda pueda colocar toda su energía en esto.

Aquí, Presidente, podemos hacer grandes transformaciones. Es muy interesante. Yo le decía al Senador Velásquez: “¿Cómo no se nos ocurrió antes!”. Esto puede comenzar a hacer una diferencia muy muy interesante, con un estilo distinto de entender el Estado y de cómo se catalizan los procesos, y además con puras externalidades positivas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Senadora Sepúlveda.

Tiene la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidente.

Tal como lo decía la colega Sepúlveda, y reconociendo todos los méritos que el Senador Sandoval tiene en esta iniciativa, junto con la Senadora Allende, debo expresar que el proyecto en debate, que se resume en una simple hoja, puede significar una enorme diferencia en lo que hoy día es un mercado gigantesco, generado por el Estado, a través del sistema de compras públicas, y no solo a través de ChileCompra directamente, sino además con todo lo que tiene que ver con las compras electrónicas del Estado. Dicho mercado, como ya se ha dicho, llega a la gigantesca cifra de 12 mil millones de dólares, según la Cámara de Comercio. Si vamos al sistema oficial, podemos decir que son más de 8 mil millones de dólares registrados, o sea, alrededor del 3,5 por ciento del producto interno bruto.

Ahora, lo importante de esto es que el mercado público, tal como es la tradición, la historia y la simpleza de su concepto, no solo pueda adquirir un producto de similares características técnicas al menor precio. Esa ha sido la tradición. Cada año se gastan 12 mil millones de dólares en base a estos simples criterios: que cumpla el requisito, las especificaciones técnicas y el menor precio. Pero nadie se había preguntado, Presidente, estimados colegas, cuáles son las externalidades de cada uno de los productos: cómo lo produjeron; cuánta agua gastaron; qué tipo de energía utilizaron y cómo la utilizaron; cuánto presionaron al planeta para poder llegar con este artículo a un servicio público a fin de que este servicio público lo proveyera a través de sus instituciones. ¡Nadie se preguntó eso!

Hoy día este proyecto justamente busca resolver esa pregunta y, además, corregir el procedimiento a fin de permitir que no solamente se compita por el mismo producto y por el mejor precio, sino también por una mayor responsabilidad ambiental y, por añadidura, por la responsabilidad social que debe tener la empresa productora de un bien o prestadora de un servicio, cualquiera que esta sea.

Pero aquí, paralelamente, se abre otra puerta, que es una puerta maravillosa, al permitir que la producción chilena entre en un escenario distinto. Porque estamos compitiendo en un mercado abierto -hemos venido trabajando en la materia, de nuevo, con el Senador Sandoval, por así decirlo, pero también con la Senadora Sepúlveda, con el Senador Velázquez, con la Comisión de Agricultura, con la Presidenta de esta instancia, Carmen Gloria Aravena- en lo que dice relación con el consumo de alimentos en Chile.

Cada día que pasa venimos dependiendo mucho más de lo que viene de afuera. El año pasado dependíamos del 56 por ciento del trigo. Hoy día estamos dependiendo del 64 por ciento. Esto significa que la producción total de trigo en Chile alcanza para abastecer a las familias chilenas durante cuatro o cinco meses; los otros siete u ocho meses hay que importarlo. Hasta hace un año importábamos el 70 por ciento del maíz, con el que se producen los huevos, la carne de pollo, la carne de cerdo, la leche, que son la base de los alimentos concentrados. Hoy día estamos importando, estimados colegas -por su intermedio, Presidente-, ¡más del 90 por ciento del maíz! Estamos abasteciendo a Chile a mayor precio; tenemos dificultades para producir; ¡dejamos caer la producción nacional!, por cuanto resulta más fácil apretar un *enter* para realizar una orden de compra y traer los productos de afuera, de donde estén más baratos en ese momento. ¿Y qué pasa con el medio ambiente? ¡N o es solamente una cuestión de precio!

Tenemos que hacer competir a nuestros productores nacionales, de alimentos, de ropa, de calzado, de los distintos artículos que producíamos y que ya no producimos. Cambiamos la matriz productiva de Chile, y la cambiamos porque justamente el propio Estado, a través de su mecanismo de compra, privilegia que el artículo cumpla al menor precio. Pero no nos estamos preocupando de una serie de externalidades y condiciones ambientales.

Este proyecto apunta en esa dirección, y por lo tanto también es una oportunidad para que en Chile nuestros productores, si lo hacen bien, reciban una evaluación de su oferta de una manera mucho más amplia y mucho más generosa con la comunidad nacional y con el planeta entero.

Desde ese punto de vista, Presidente, hay que aprobar en general el proyecto y darle un pronto trámite. Así tal vez estemos ayudando además a la producción nacional.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).- A usted, Senador Flores.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Presidente, el proyecto que estamos viendo y respecto del cual ya hemos escuchado a Senadores y Senadoras, está muy ligado, por supuesto, a la reforma constitucional que discutimos el día de ayer -¿la recuerdan?- a través de la cual incorporamos el concepto de desarrollo sostenible.

Este proyecto justamente se encarga, como se ha explicado, de establecer como principio orientador para las compras públicas el criterio de sustentabilidad. Y considero extraordinariamente importante la oportunidad que nos abre. En ese sentido, recojo las palabras que expresaron tanto la Senadora Sepúlveda y el Senador Flores como, por cierto, el Senador Sandoval. Es muy notable la oportunidad que se abre porque, tal como se decía, el volumen de compra es gigantesco. Si se incorporaran criterios ambientales para que las compras fueran más sustentables, más amigables, no significaran mayores gases de efecto invernadero o un uso irracional del elemento hídrico, más un largo etcétera, por supuesto que nos ayudaría en la calidad de vida, como país. Y esto es muy importante.

Por lo tanto, creo que el proyecto realmente va en la línea correcta de orientar las compras públicas hacia estándares de producción ambiental y socialmente responsables, de manera de influir en el mercado nacional y generar

competitividad en un nuevo ámbito de innovación tecnológica e investigación orientada justamente a la sustentabilidad.

Ahora, si bien es cierto que el proyecto va en la línea correcta, debo decir también, sinceramente, que debe ser mejorado por la vía de las indicaciones. Por ejemplo, siempre usamos la típica terminología de “podrá”, para evitar inadmisibilidades. Y yo espero que esto sea patrocinado por el Ejecutivo, a fin de que sea una realidad y no solamente una expresión de voluntad, de la orientación adecuada, correcta y de lo que significa. Por lo tanto, confiamos en que podremos llevarlo a cabo a través del Ejecutivo. Si realmente queremos que sea de utilidad, debe ser obligatorio para el Estado en sus compras públicas. Y en eso únicamente tiene facultades el Ejecutivo.

Yo diría que esa es una primera consideración a tener en cuenta.

Lo mismo ocurre respecto a establecer métricas que hagan posible la evaluación, tal como se establece en la ley y el reglamento relativos a las condiciones de empleo y remuneraciones. Este proyecto de ley debe traer aparejada una reforma al reglamento de compras públicas y también es necesario revisar si es posible una ampliación a otro tipo de compras. Esperamos, entonces, que el nuevo Gobierno otorgue su patrocinio, toda vez que se nos ha señalado que como parte de su programa va a ingresar una Ley de Economía Circular y Gestión de Residuos, algo extraordinariamente relevante ya que, al incorporar el enfoque del ciclo de vida, se permite la generación de modelos de basura cero a escala municipal.

Por lo tanto, aquí estamos viendo cómo ir dando pasos hacia un nuevo modelo de desarrollo que represente una nueva manera de crear y distribuir valor en la economía por medio de una nueva forma de organización de la vida productiva.

Por todas estas razones, valorando la oportunidad que nos brinda, espero que, al igual que como ya lo hizo la Comisión de Medio

Ambiente, la Sala acoja el proyecto por unanimidad, entendiendo que el Ejecutivo otorgará su patrocinio -ojalá- para que esto se transforme en una realidad ejecutable y no se quede solamente en la consideración de las virtudes que tendría para nuestro país.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Gracias, Senadora Allende.

Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.– Gracias, Presidente.

Lo primero es felicitar, como ya lo han hecho todos mis antecesores, esta iniciativa, porque claramente el Estado siempre debe dar el ejemplo y ser el precursor de cómo viene en el mundo el tema de la sostenibilidad, evidentemente muy relevante para la protección del medio ambiente y algo en lo que hoy día observamos pequeñas iniciativas vinculadas a la leña seca, al reciclaje de papeles en algunos servicios, pero que no constituye una política pública generalizada. No podemos decir realmente que el sector público tenga una línea programática uniforme en todo Chile, que todos los servicios públicos, los municipios, estén trabajando con este factor.

Solo quiero agregar que todas las empresas que de una u otra manera tienden a adaptarse a procesos más sostenibles, con menos impacto en el medio ambiente, son empresas que hacen apuestas que no son baratas; hacen inversiones importantes para hacer un recambio en la forma en que producen, y eso tiene un valor que debe premiarse desde el punto de vista del sector público, uno de los grandes compradores en Chile. Creo que esto va a permitir, principalmente, que la micro y pequeña empresa también sea más competitiva, dado que resulta bastante más fácil cambiar este tipo de tecnologías a los más pequeños y no muchas veces a las industrias, a las cuales no les es tan fácil cambiar su forma productiva cuando son infraestructuras de mayor tamaño.

Y lo tercero es mencionar que el proyecto

de compras públicas que está viendo desde hace ya un tiempo la Comisión de Economía y que está a la espera de indicaciones por parte del Ejecutivo, que ofreció algunos cambios a los lineamientos que estábamos trabajando, incorpora también una base de sostenibilidad, de sustentabilidad, respecto de las compras públicas, que nosotros, evidentemente, vamos a apoyar.

Entonces, lo más probable es que sí o sí este factor que hoy aborda esta iniciativa, que todos hemos felicitado, será prontamente ley. Nosotros esperamos que se premie la mejor producción, la producción amigable con el medio ambiente, y que esto permita también que un sector como la micro y pequeña empresa acceda al enorme mercado que implica el mercado público -valga la redundancia- en Chile, y que en la actualidad ha enfrentado algunas dificultades para competir.

Así que voy a aprobar este proyecto, felicitando nuevamente a sus autores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senadora Aravena.

Tiene la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidente.

Quiero partir agradeciendo, por supuesto, este proyecto de ley, de la Senadora Allende y el Senador Sandoval, porque me parece un buen intento de ir poniéndonos al día en las mejores prácticas que existen en el mundo al día de hoy.

Hemos escuchado ya muchas voces al respecto. Recuerdo que en el último nombramiento para el Banco Central, correspondiente a la hoy consejera Griffith-Jones, se comentó que hasta los bancos centrales del mundo más avanzado están tomando en cuenta, para sus decisiones, todo lo que tiene que ver con el impacto ambiental. Por lo tanto, yo creo que Chile tiene que empezar a recorrer ese camino.

Habíamos visto algunos esfuerzos para que el único criterio no fuera el precio de las cosas. Por ejemplo, en el Ministerio de Obras Públicas el criterio de resiliencia de una infraestruc-

tura pasó a jugar un rol relevante, aunque el proyecto propuesto resultara algo más caro, cuestión que me parece de toda lógica, pero que en la historia chilena, en general, no había sido tomado en cuenta. Solo se veía cuál era el camino más barato, cuál era el puente más barato, y punto. ¡Ese es el que se elegía! Cuando ocupamos criterios de resiliencia, podemos decir: “¿Sabe qué? Vamos a hacer algo más caro; a lo mejor se va a construir un puente doble, o vamos a tener que hacer un camino de tales o cuales características, pero ese mayor costo está más que justificado por un tema de resiliencia de la infraestructura”.

También recuerdo el caso de la Junaeb, donde se ha hecho algún esfuerzo por decir: “¿Saben qué? Vamos a dar algún espacio para compras locales, en las regiones o en las provincias, donde se está dando el servicio de alimentación, para productores pequeños, productores artesanales”. En la Región del Maule se ha hecho el esfuerzo para que la sal, o parte de la sal, venga de las sales del sector de Boyeruca, que son sales marinas que se hacen a muy pequeña escala por pequeños productores artesanales, pero que cumplen con requisitos que hacen razonable hacer la excepción para que no todo sea precio.

Acá estamos dando un paso mucho más allá, diciendo que las licitaciones podrán incorporar criterios de carácter ambiental, o sea, cuál será el impacto de gases invernadero en la producción de determinado bien; cuál será la huella del agua de determinado bien; a qué está recurriendo cierto servicio; en fin, criterios universalmente aceptados pero que tenemos que tratar de aterrizar correctamente en nuestra legislación de compras.

Esto no es tan fácil. Creo que tenemos que avanzar, pero estimo que no es tan fácil. Y llamo a los Senadores que han impulsado esta iniciativa a darle algunas vueltas para ver cómo nos vamos subiendo a este carro.

Me parece que algunas cuestiones son obvias. Por ejemplo, ¿quiénes tienen más posibi-

lidades de invertir en tecnologías menos contaminantes: los que tienen menos recursos o los que tienen más recursos? Naturalmente, las primeras que van a poder subirse al carro son aquellas empresas que gozan de mejor salud financiera, normalmente empresas más grandes, con mayores espaldas, que van a poner un estándar que a lo mejor a la pequeña empresa le va a costar mucho alcanzar.

Otro problema que se nos puede armar es la relación entre empresas extranjeras y empresas locales. Hay empresas europeas, norteamericanas, que están en la primera línea en términos de poco impacto ambiental y que van a venir a competir por bienes y servicios del Estado de Chile. Muy bien, ¿qué vamos a hacer: vamos a privilegiar a todas esas empresas extranjeras, o vamos a dar algún tiempo para que las empresas chilenas vayan alcanzando igualmente cierto estándar?

Son cuestiones que hay que resolver.

Creo que también es necesario conversar con la Contraloría, muy específicamente sobre cómo hacer que todo este tipo de requisitos o de valorizaciones de criterios ambientales sean completamente ecuanímenes, iguales para todos, de modo que no se presten para ninguna clase de (entre comillas) trampa o de evaluaciones antojadizas a la hora de adjudicar determinada licitación.

Hay un montón de desafíos. Se me ocurren esos de buenas a primeras, pero creo que esos desafíos y esos eventuales problemas no pueden inhibirnos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... no deben inhibirnos para avanzar en el sentido correcto, que es que toda la producción de bienes y servicios, en Chile y en el mundo, debe ser lo más amigable posible con el medio ambiente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Senador Galilea.

Vamos a proceder a consultar si todos los Senadores y Senadoras han emitido su voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Concluida la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (25 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Gatica, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro (don Juan), Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Elizalde, Flores, Galilea, Insulza, Kusanovic, Latorre, Núñez, Sandoval, Sandoval, Sanhueza y Velásquez.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se propone como plazo para formular indicaciones el 13 de mayo, a las 12 horas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora ALLENDE.— Me parece bien el plazo, Presidente. Justamente iba a pedir que se diera un lapso amplio, porque creo que hay que ponerse de acuerdo con el Ejecutivo. Considero bien importante que ojalá preste su patrocinio, tal como lo dije delante, para que esto se transforme en una realidad y no nos quedemos solamente en la intención, porque, tal como está, es un tanto débil -ya lo expliqué- para que pueda ser admisible.

Me parece bien ese plazo, o incluso podría darse unos días más. A mí lo que me importa es que haya una respuesta del Ejecutivo, que otorgue su patrocinio, de manera de hacer un proyecto consensuado que realmente cumpla con todos los estándares que nos proponemos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se planteó como plazo el 13 de mayo. De todas maneras hay un proyecto que está en segundo trámite, ya aprobado por la Cámara de Diputados, sobre compras públicas.

Por lo tanto, vamos a enviar este proyecto a la Comisión de Economía, creo yo, para ver si puede dar una tramitación coherente a las dos iniciativas, ya sea privilegiando la de la Cámara de Diputados, que ya fue aprobada

en primer trámite, o por cuerdas separadas, o mediante una indicación a dicho proyecto.

Entonces, propongo que esta iniciativa pase a la Comisión de Economía, para que se vea en términos...

El señor GALILEA.— ¿De dónde viene este proyecto, Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Viene de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, Senador.

Vamos a proponer que pase a la Comisión de Economía, porque ahí se está tramitando el proyecto grande sobre compras públicas. De esa manera podremos darle una tramitación coherente.

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Presidente, lo que no sé es si el proyecto que usted menciona sobre compras públicas, que viene de la Cámara y que se veía en Economía, va en el mismo sentido del que nos ocupa, es decir, de poner criterios ambientales que orienten.

¿Es en el mismo sentido?

Entonces, si el proyecto...

El señor ELIZALDE (Presidente).— El otro proyecto, que está en segundo trámite, es mucho más amplio y regula todas las compras públicas. Se trabajó el año pasado en una serie de indicaciones, se aprobó en general en la Sala, está en segundo trámite, y se estableció un plazo para indicaciones. Y el Gobierno va a presentar eventualmente nuevas indicaciones.

Entonces...

La señora ALLENDE.— Pero ese proyecto es mucho más amplio, por lo que yo estoy viendo, que este.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, el otro es sobre compras públicas en general y, por tanto, este tema estaría comprendido dentro de las ideas matrices de ese proyecto.

Tiene la palabra el Senador Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Presidente, creo que todos respaldamos el sentido del proyecto de ley que recién aprobamos en general, pues obviamente nos interesa que las compras públicas

contemplan también todas estas políticas de sustentabilidad.

Sin embargo, para darle toda la fuerza que requiere, no descartaría lo que usted está proponiendo. O sea, reformar las compras públicas es algo relevante. Se dio el debate en la Cámara y viene al Senado.

Entonces, yo me abriría a que el Ejecutivo vea si es posible o no complementar ambos proyectos de ley. Puede que no, pues es posible que tengan puntos distintos.

No obstante, yo tiendo a pensar que se requiere hacer una reforma contundente en materia de compras públicas y a que todos los temas relativos a la sustentabilidad deben ser inherentes, estructurales.

En consecuencia, yo dejaría el espacio abierto, sin relativizar en nada la tramitación del proyecto de ley que acabamos de aprobar en general, pero pidiéndole al Ejecutivo que tenga un rol más activo.

Esa es la preocupación.

Es obvio que queremos hacer un cambio profundo en materia de compras públicas, y no vaya a ser cosa de que, por tener dos proyectos, terminemos con algún nivel de imprecisión o incluso de contradicción entre ellos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que yo estoy proponiendo es que este proyecto lo pasemos a la Comisión de Economía, entendiendo que este órgano técnico se encuentra tramitando la otra iniciativa, que está en segundo trámite y que ya fue aprobada en general.

Por lo tanto, como ese proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional, es más rápido de despachar y permitirá una visión total, coherente con respecto al sistema de compras públicas, dentro del cual obviamente se tiene que incorporar el concepto de compras sustentables.

Entonces, propongo que enviemos este proyecto a la Comisión de Economía para su debate en particular.

¿Habría acuerdo en la Sala?

La señora ALLENDE.— Sí, Presidente, pero

no nos desviemos del tema central.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La Senadora Allende da su acuerdo, pero insiste en que este es un tema central. Por tanto, debe estar considerado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No tenemos *quorum*, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver.

Tenemos un problema de *quorum*, así que vamos a analizar este tema en Comités, los que resolverán sobre la base de esta propuesta.

El señor FLORES.— Y que no se pierda la línea general del proyecto, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así es.

Entonces, procederé a levantar la sesión, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

A la Delegada Presidencial de la Región de Valparaíso, para que informe sobre **ACCIONES EN EJECUCIÓN Y DISEÑO PARA ABORDAR PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN DISTINTAS ZONAS DE LA REGIÓN.**

A la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, solicitándole antecedentes acerca de **PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO APR MIRAFLORES, COMUNA DE CURACAVÍ.**

Y al Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, para que informe sobre **DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA PRAIS EN ÚLTIMOS DOS AÑOS, DETALLANDO PRESTACIONES ENTREGADAS Y MANERA EN QUE LA PANDEMIA Y EMERGENCIA SANITARIA AFECTÓ EL DESENVOLVIMIENTO NORMAL DEL PROGRAMA.**

Del señor GARCÍA:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, solicitándole **INFORMACIÓN DETALLADA RELATIVA A DENUNCIAS POR DELITO DE USURPACIÓN, DESDE 2019 A LA FECHA, DESAGREGADA POR COMUNA, PROVINCIA Y REGIÓN.**

Al Ministro de Obras Públicas, consultándole respecto de **INCLUSIÓN DE ACCESO DIRECTO DESDE RUTA 5 SUR, EN SENTIDO SUR A NORTE, A CAMINO QUE CONDUCE A COMUNA DE GALVARINO.**

Al General Director de Carabineros de Chile, solicitándole información referida a **DELITO DE USURPACIÓN EN LA MACROZONA SUR ENTRE LOS AÑOS 2021 Y 2022, DIVIDIDA POR MES, REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA; ASÍ COMO LIMITACIONES DE LA NORMATIVA ACTUAL RELATIVA A ESTE DELITO Y MODIFICACIONES LEGALES NECESARIAS PARA UNA MAYOR EFECTIVIDAD.**

Y al Director Nacional de Gendarmería, pidiéndole información relativa a **PERMISOS DOMINICAL Y TRIMESTRAL CONCEDIDOS A JOSÉ Y LUIS TRALCAL.**

Del señor GARCÍA y de la señora ARAVENA:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, manifestándole **PREOCUPACIÓN POR INTENTOS DE CONTRABANDO DE ARMAS DESDE ARGENTINA, NECESIDAD DE ESCLARECER LOS DESTINATARIOS DE ELLAS EN NUESTRO TERRITORIO Y QUÉ VÍNCULO TIENEN CON ORGANIZACIONES CRIMINALES,** así como dar a conocer **MEDIDAS ADOPTADAS PARA EVITAR QUE SIGAN INGRESANDO ARMAS A CHILE Y DETERMINAR NEXOS CON ORGANIZACIONES ILÍCITAS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.**

De la señora NÚÑEZ:

Al Secretario General (s) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, solicitando

información sobre **BASES DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN A ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PARA 2022; EMPRESAS ADJUDICATARIAS PARA EL PRESENTE AÑO Y CONTRATOS SUSCRITOS POR JUNAEB CON EMPRESAS ACREEDORAS DE TALES SERVICIOS PARA EL AÑO 2022, ANTE RECLAMOS POR MALA CALIDAD DE ALIMENTACIÓN Y BAJAS RACIONES ENTREGADAS.**

De la señora ÓRDENES:

Al Director (s) del Registro Civil e Identificación, recabando antecedentes referidos a **PROTOCOLO APLICADO A MATRIMONIOS CELEBRADOS CON POSTERIORIDAD A PROMULGACIÓN DE LEY SOBRE MATRIMONIO IGUALITARIO, IDENTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES ESPECÍFICAS PARA ENLACES ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO, Y RECLAMOS U OBSERVACIONES INTERPUESTOS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE DICHAS CEREMONIAS.**

Del señor SANHUEZA:

Al Ministro de Hacienda, solicitándole

PRONUNCIAMIENTO SOBRE MEDIDA SOLICITADA EN DECLARACIÓN PÚBLICA POR COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE EN CUANTO A NECESIDAD DE APLAZAMIENTO DE OPERACIÓN RENTA 2022.

De la señora SEPÚLVEDA:

Al Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre, pidiéndole precisar **CANTIDAD DE FISCALIZACIONES REALIZADAS A LA INDUSTRIA DEL COBRE, ESPECÍFICAMENTE A CODELCO, DIVISIÓN EL TENIENTE, DURANTE EL ÚLTIMO LUSTRO, DESGLOSADO POR AÑO, CON INDICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS INICIADOS EN EL MISMO PERÍODO Y SANCIONES EFECTIVAMENTE DICTADAS.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:23.

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción suplente

